



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE PRORROGA TRIGÉSIMA REUNION DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2.007.-

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.-
SECRETARIA LEGISLATIVA: NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Diecinueve días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMUR - CARMEN AMICO – GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA - ALICIA LUDUEÑA – ROBERTO MOSQUEIRA – RICARDO MARINO – JUAN D. BAPTISTA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: JULIO DARUIZ – RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 10:03 horas, del día 19/12/07 habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a iniciar la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Prorroga convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a proceder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense para la cual invitamos a los señores Concejales: Carmen Amico, el Concejal Daruiz y el Concejal Lucio Gálatro. Señores Concejales está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. 10 de Diciembre, día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El 10 de Diciembre pueblos y estados del mundo celebran en adopción en 1.948 de la declaración universal de derechos humanos. Con esta fecha, termina también, cada año la campaña de los 16 días contra la violencia de género. Este día hizo marca un mito en la historia moderna en que las naciones se unieron con el fin de enterrar el especto del genocidio alzado por la Segunda Guerra Mundial. Esta declaración fue uno de los primeros logros de las naciones unidas, estableció la filosofía para muchos de los instrumentos legales vinculantes formulados después a nivel internacional. Según la asamblea general de la ONU, la Declaración Universal de Derechos Humanos incorporó un ideal común para que en todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respecto a estos derechos y libertades. Nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal Falcón. ¿Algún otro homenaje más? Por Secretaría se da nota a las ausencias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: No se registran notas de ausencias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos los Concejales tienen en sus manos el Orden del Día, le voy a solicitar obvie la lectura del mismo y ponga a consideración el Orden del Día.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura del Orden del Día.-----
SECRETARIA: Lectura y aprobación de Actas.-----
PRESIDENTE: La Concejal Amico tiene la palabra.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Es a los fines de que obvie la lectura y ponga a consideración la aprobación de la misma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de las Actas del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Aprobación de Actas: Sesión Especial realizada el día 10/12/07; Sesión Preparatoria Asunción de Concejales realizada el día 10/12/07; Sesión Especial Asunción Intendente Municipal realizada el día 10/12/07.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que habíamos invitado hoy, había una nota de recepción de los señores Empleados Municipales, de la Comisión de los Empleados Municipales, a los fines de poder hacerse presente en este Estrado, seguramente estarán llegando y vamos a pedir una alteración del Orden del Día para poder recibirlos, escucharlos en este Recinto y que puedan pasar al Estrado. Es moción concreta señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Cuando el gremio se acerque y deban ser escuchados haremos un Cuarto Intermedio en pos de poder ver la perspectiva que traen ellos al Recinto. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se les da la bienvenida a los representantes del gremio al Recinto del Concejo Deliberante. Por Secretaría se le da lectura a la nota presentada por el gremio.-----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, Diciembre 12 de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle autorización para hacer uso de la palabra en la próxima Sesión de ese Cuerpo, con el fin de exponer la situación de los empleados en lo que refiere a la Ley Provincial 11.757, y a la vez expresar nuestra inquietud respecto del tratamiento del Presupuesto Municipal y la inclusión de la recomposición salarial solicitada por los empleados a través de esta institución sindical. Sin otro particular y en aguardo de una respuesta favorable a lo solicitado, me despido de usted con mi mayor deferencia atentamente. Pie Yuri Fabián Secretario Adjunto. La nota tuvo respuesta a través de la N°287 de Presidencia, y dice: Me dirijo a usted en relación a su nota de fecha 12 del corriente a efectos de manifestarle por medio de la presente que el día 19 de diciembre a las 9:00 horas en el Recinto del HCD se realizará la Décima Octava Sesión Ordinaria de Prorroga en donde podrá hacer uso de la palabra en cuarto intermedio. Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo. Firma Presidente Alejandro Villemur y los Presidentes de los Bloques Raúl Rosemberg, Ricardo Telleria y Carmen Amico.-----
PRESIDENTE: Se propone Cuarto Intermedio para que pueda expresar el gremio sus dichos en la nota con respecto a la Ley 11.757. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Desde el principio, desde el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, ni bien nos enteramos de esta difícil situación que estaban pasando los empleados municipales, expresamos, señor Presidente, nuestro más decidido apoyo, porque entendíamos totalmente legítimo el reclamo. Y precisamente, por tratarse de reclamos de la gente con necesidades básicas insatisfechas, entendíamos la situación, la entendemos, y tratamos en lo posible de aportar algo, aunque sea un poquito de lo nuestro. Por allí, me permito disentir con el dirigente que habló recién, en cuanto a que entiende la estrategia del Intendente Municipal en cuanto a dilatar esta cuestión. Me parece, que tiene por sí misma suficiente entidad e importancia como para no admitir dilaciones. Creo, que debiera tratarse con carácter de urgente sin ningún tipo de demora y con la seriedad que el tema conlleva. No solamente le dijimos a los dirigentes con los que nos hemos entrevistados, tanto Daruiz como yo, que entendíamos el reclamo y compartíamos el reclamo y los íbamos a apoyar. Se lo dijimos también a algunos compañeros de los dirigentes que están en la plaza, pero también le decimos que pueden contar con toda nuestra responsabilidad y nuestro aporte, si en algo ellos consideran que nuestras opiniones, nuestro esfuerzo, nuestro tiempo y nuestra dedicación puede ser útil para zanjar esta difícil situación en el menor tiempo posible pues entonces cuenten con ello. Pero nos sentimos también -tenemos que decirlo- nos sentimos un poco convidados de piedras en esta cuestión, porque pareciera ser que en algún momento somos invitados a conocer cuales son los ofrecimientos o el ofrecimiento que hace el Intendente Municipal y acto seguido o día seguido no estamos invitados a conocer si es que hay alguna nueva propuesta para considerar. Entonces, digo yo señor Presidente, me parece, que si estamos decididos, estamos convencidos que podemos hacer algún aporte pues hagámoslo, metamonos responsablemente en el problema para tratar de solucionarlo pero que no seamos invitados en algunas oportunidades sí y en otras no. Digo señor Presidente entonces que me parecería muy oportuno además, que este Honorable Concejo Deliberante donde hay expresiones políticas de distintas índoles, exprese en principio su más decidido y unánime apoyo a los reclamos de los empleados municipales. Además, señor Presidente, si esto puede contribuir de alguna manera, que pueda ser una vía que encamine o un canal de diálogo, me gustaría que el resto de los integrantes del Concejo Deliberante evaluaran la posibilidad y justamente, a modo de tratar de no aparecer allí en invitadas algunas oportunidades y otras no, pero si consideran que puede ser importante nuestra presencia me gustaría que representantes del Honorable Concejo Deliberante estuvieran permanentemente presentes en una comisión conjuntamente con los empleados municipales y el Departamento Ejecutivo. Esa es la posición del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical señor Presidente y muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Saludar a los compañeros de la Asociación de Trabajadores Municipales y por supuesto a los compañeros que están presentes. La verdad que el compañero Yuri no dejo nada para decir, es muy claro lo que ha dicho, yo comparto y esto no es estar en contra del Ejecutivo ya lo he manifestado en la última reunión que tuvimos, estas cosas nos pasan porque no tuvimos las prevenciones de la situación. Yo le comentaba el otro día al señor Intendente que y a los Concejales que nosotros veníamos, desde el Justicialismo, presentando proyectos de Resoluciones pidiendo que se incrementara el salario básico de los trabajadores. Obra en este Concejo Deliberante todos los proyectos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Resoluciones que yo presentaba aprobados por unanimidad de este Cuerpo para evitar lo que hoy estamos sufriendo. Si hubiéramos ido atendiendo parcialmente estas requisitorias seguramente hoy no estaríamos en esta situación. Pero bueno, la situación es esta, nosotros hemos hecho aportes a la reunión, sabíamos que el sindicato no iba a aceptar la propuesta del Ejecutivo, que había que mejorarla y yo hice propuestas para mejorar esto. Tenemos Decretos, tenemos Becas, tenemos responsabilidades que están sujetas ya con retención, cuál era el sentido de estar fuera del salario básico de los trabajadores y sino vamos a interpretar que tenemos tres salarios básicos, tenemos el de \$407, tenemos uno de \$100, tenemos uno de \$156. Yo creo, que esto, de alguna manera, tenemos que ir incorporándolo y creo que es el momento y no muy costoso, por suerte el señor Intendente atendió este y dijo que iba a sacar los números, hablaba del Decreto de \$100 que iban a sacar los números para ver cuánto significaba agregarle la zona y la antigüedad a esto. Sería muy distinto presentarle a los compañeros trabajadores municipales el 15% para las categorías más altas, el 20% para las más bajas, haber incorporado este Decreto y porque no parte de otro. Y entonces, de esta manera, íbamos a ir achicando la brecha que tenemos con otros distritos como Bahía blanca, Villarino, Monte Hermoso. Si nosotros dejamos pasar esta oportunidad, seguramente que nos vamos a ir alejando cada vez más de esta situación, no se puede contemplar la zona junto al salario básico, no, como dijo el compañero Yuri, es una conquista de muchos años de lucha para poder lograr ser Patagónicos, que los trabajadores municipales, la policía, los de EDES, los docentes en aquella oportunidad, hace muchos años atrás, se logró este 40%, pero no es para que lo absorba el salario mínimo, debe ir encima de ese salario. Por ejemplo, si Villarino tiene \$894 y le agregáramos el 40% y nosotros tendríamos lo mismo que distinto sería, a eso tenemos que llegar. Seguramente, me van a preguntar donde está el dinero, yo sé que el dinero parcialmente puede estar y el otro tenemos que buscarlo, lo importante sería, es que a partir de ahora empecemos a tomar cartas en el asunto y empecemos a achicar esta brecha, no creo que se achique con el 20%, es más de lo mismo con todo respeto lo digo, hay que buscar un mecanismo que durante el año 2008 esta brecha desaparezca porque sino vamos a entrar al 2009 y todavía en peores condiciones de las que estamos. Para eso me comprometo a trabajar, prometer mi trabajo de lo poco que yo sé, algo sé, algo he aprendido, me toca estar en una paritaria nacional donde se tratan estos temas, así que este aporte puede ser valioso, pero yo sé que los trabajadores no tienen el mismo tiempo que nosotros porque el estómago no espera, el hambre debe ser atendido, lo escuchaba al compañero expresar la realidad de los trabajadores municipales. Quiero que sepa compañero, que desde esta banca yo la vengo viendo desde hace mucho tiempo y no es porque hoy haya gente nosotros vamos hablar, yo he hablado en todas las Sesiones donde se trató el presupuesto anteriores planteando esta situación de los trabajadores municipales. Por eso los felicito que hoy estén, es importante que los trabajadores estén, no solamente por el apoyo de su dirigente, sino para sentirse comprometido y que esto no debe terminar aquí. Yo recuerdo, con la historia que usted hizo de su sindicato, que habían muchos compañeros que decían como hay que hacer Marino para desafiliarse, y yo les digo es un error, los hombres pasan y las instituciones quedan, a ningún trabajador de ningún sindicato por más que no le guste la cara del dirigente tiene que renunciar a su sindicato, desde el sindicato es donde se nombran los cambios no solamente del cambio de las personas sino también de las situaciones salariales que realmente ustedes

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

están buscando. Así que yo los exhorto a que sigan de esta manera, nosotros mientras nos convoquen vamos a estar, hubo gestos muy buenos de parte del Intendente por lo menos de convocarnos, hemos tenido reuniones después de mucho tiempo y creo que son gestos importantes. Nace una nueva etapa y esperemos que sea para el bien de todos, especialmente por los que más necesitan que son los trabajadores municipales. Así que el compromiso es éste, estimados compañeros representantes del sindicato, es de la poca experiencia que yo tengo volcarla y colaborar con el señor Intendente para que si realmente lo necesita yo lo puedo aportar. No estamos lejos, los Decretos que hay ya tienen aportes no inciden en el presupuesto porque ya lo están pagando, solamente inciden en la zona y eso se varía a que el salario básico del trabajador municipal, si hay una buena intención y creo que sí, puede mejorar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para agradecer a los representantes del gremio del sindicato de trabajadores municipales y realmente creo que hoy es un día histórico, porque durante muchos años los trabajadores hemos venido peleando por diferentes situaciones, no siempre de la misma manera, no siempre acompañados como hoy, creo que es muy bueno esto a pesar del dolor que a uno le lleva a tener que estar en la plaza, a no estar en su casa, pero es importante la lucha y es validera, es justa. Creo que en ese marco nos hemos manejado todos los Concejales cuando nos sentamos con el Intendente, sabemos que la preocupación del Ejecutivo por acercar también la propuesta para que sea la mejor posible y creo que en eso están trabajando por lo menos a pedido de este Concejo, y no voy hablar de mi banca, voy hablar desde el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista, desde ahí voy hablar para decirles a los trabajadores que nos hemos preocupado y que seguimos preocupados y que no es que solamente estamos en nuestro Bloque mirando otros expedientes, estamos mirando el presupuesto, hemos llamado ayer al señor Secretario de Gobierno Gustavo Romero para sentarnos con él y saber cuál era la propuesta concreta que hacía el Ejecutivo y en qué parte se podía acercar y como están llevando adelante los números. No nos hemos podido sentar con Garat porque estaba ocupado justamente en esto en cómputos sacando cuentas, pero Gustavo nos dijo ayer cuando estuvo en el Bloque de que están trabajando en eso y que esperaban tener varias propuestas para acercar, realmente no es fácil ni para ustedes ni para el Ejecutivo seguramente. Nosotros queremos ayudar en esto pero firmemente diciéndole si la plata no está saquémosla de algún lado pero sabemos que estamos en un cuello de botella. Ha pasado mucho tiempo y estas cosas no se han ido incorporando al básico y sé perfectamente de la visión que tiene el empleado municipal jubilado porque yo la tengo a mi madre jubilada que está ganando \$640, creo que es válido. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por ahí, como el representante el señor Pie comenzó su alocución, que creo que expresó la realidad que le vino pasando en todo este último tiempo o al menos en el que a mí me ha tocado convivir dentro de este Concejo porque me toca ingresar al segundo mandato, van a que dar algunas preguntas de toda su exposición, respecto a la gran deuda con la que han asumido, pero me parece que en este momento es necesario dejar de lado y tratar de expresar un poco sobre las cuestiones que vienen planteando o que vienen planteando desde hace algunos días. Nosotros tuvimos, previo a las asunciones una reunión en la que participamos Concejales, en la que participaron los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Delegados, en la que por supuesto no la compartieron los Concejales del Radicalismo, todavía no estaban en funciones, en donde ya venían planteando esta situación. Yo ahí, le dejé, de alguna manera marcada, porque también se me pidió cuál era mi posición respecto a este tema, la súper entiendo y de lo humano ni hablar, porque si bien con diferentes medidas o situaciones diferentes, a la sociedad argentina nos está tocando vivir algo muy particular. Me refiero porque en mi ámbito como productor agropecuario también me está pasando. Cuando usted hablaba de la realidad de más del 90% a cabo de un año de la inflación y por eso pongo de alguna manera el ejemplo lo que a mí me sucede, a nosotros nos sucede algo parecido, esto es real. Lo que llama la atención es que a mil kilómetros no sucede lo mismo, o por lo menos eso indican los datos y esto sí, llama mucho la atención, porque en esta sociedad estamos incluidos todos y todos estamos padeciendo esto. Creo que también es necesario, que nosotros lo podemos apoyar seguramente, es más, si necesita que lo acompañemos lo podemos hacer me estoy refiriendo al señor Intendente. Esta situación, cuando se llega a mil kilómetros también se debe trasladar, yo quiero pensar de que se hace, pero bueno las elecciones dijeron otras cosas, la lectura aparentemente es diferente pero creo que todos cuando usted bien decía hay que llevar el plato de comida a la casa no nos suceda lo mismo en los bolsillos. Yo, en esa primera reunión les había dejado manifestado de que por supuesto que entendía toda la situación, que tampoco pensaba ser el héroe, principalmente haciendo demagogia, pero sí que voy a dejar asentado y que los voy a seguir apoyando no tengo ningún problema, los entiendo, debo tratar de ser lo más sincero posible. Tuve la oportunidad de participar a la invitación que hizo el Departamento Ejecutivo en la figura del señor Intendente de convocar a todos los Concejales que por lo que veo había entregado el mismo día, a la misma hora, dos reuniones; una con los Concejales y una con ustedes. Nuestra interpretación o el dicho del señor Intendente nos decía que a usted lo recibía el lunes -sino me equivoco 19:00 horas-, desconocía, que ustedes también estaban convocados para las 10:30. De acuerdo a lo que ustedes habían o estaban solicitando y un poco con la charla que mantuve con usted en privado, porque quería saber de alguna manera como que era lo que se estaba manejando porque en la primer reunión habían pasado varios días y yo conocía de esta reunión al cual había sido invitado, y también conocía la situación del planteo respecto al tratamiento del presupuesto. Y en función de reuniones que se iban a tener y que hemos tenido como lo hemos hecho con el Secretario de Hacienda respecto al presupuesto, me interesaba saber si ustedes habían llevado adelante alguna negociación conciliadora como para que esta situación se revirtiera. Hay una realidad, usted bien explicaba y en la comparación de los presupuestos, de que por ahí el Ejecutivo habla de un monto al cual trato de entender la explicación por lo menos que a mí se me dió y la entiendo de alguna manera. Respecto a la que ven ustedes o la que ve el pueblo que son los casi \$43.000.000 de presupuesto contra de los 36, hablemos de números redondos. Eso tiene un poco que ver con las partidas afectadas, y porqué digo que entiendo, porque bueno las partidas afectadas por ende por ahí son hasta montos o fondos provinciales que tienen un destino específico que no se los puede comparar para evaluar el caso del trabajador, pero sí hay otras partidas que pueden ser afectadas para proporcionar los ingresos. Pero, para no diferenciar entre partidas afectadas y no afectadas, la comparación que quiero hacer. Yo hace 4 años cuando ingresé me tocó ver un presupuesto de inicio de \$13.000.000 con partidas afectadas. Hoy, que me toca ingresar a un nuevo ciclo como Concejel, estoy viendo casi 43,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

\$42.600.000 con partidas afectadas. ¿Qué me dice esto?, Si no me equivoco en la cuenta me da más de un 300%, como ha aumentado el presupuesto Municipal en el Distrito de Patagones. Y en este tiempo que me lleva, o que me a tocado ir analizando estas cuestiones me parece que la situación del trabajador Municipal, no ha sido estudiada o tenida en cuenta, -no hablemos de los mismos porcentajes o sería tal vez a esta algo alocado-, pero creo, que no ha sido contemplada, puede ser por un montón de cuestiones. Con el mejor respeto que merecen todos los trabajadores, hasta por esta misma situación que le tocó vivir, de no tener un gremio fuerte y por eso espero que sigan luchando como le dije al señor Pie, por estas cuestiones que creo que para ustedes son valederas y reales, y que no intenten ser conformistas. Al señor Intendente, no es la primera gestión, es la tercera gestión entonces, me llama la atención como no se fueron teniendo en cuenta a lo largo de los años esta situación y el hecho de que hoy -a mi forma de ver- se esté tan atrasado. Si metemos adentro de la bolsa todos los aditamentos que usted mencionaba y lo que decía el Concejal Marino, se está sobre los valores de otro Distrito, de los básicos de otros Distrito, pero la realidad que el básico que tiene el trabajador Municipal en Patagones es muy diferente. Yo, particularmente respecto a la propuesta que el Departamento Ejecutivo el día lunes nos mencionó, que iba a ser al gremio Municipal, la veía demasiado baja sinceramente, de \$60; \$65, pesos más, pesos menos del básico más \$150 no remunerativo a \$400 de básico que estaban solicitando ustedes la veía, bastante alejada. Yo no sé si el señor Intendente tiene alguna carta abajo del ala pero nosotros, por lo menos no hemos tenido muchas alternativas solo el hecho de ese Decreto que hoy se está pagando que si no me equivoco son de \$100 de poderlo incorporar al básico. Hay una realidad, todas estas cuestiones, más allá de que los aportes están hechos, todo lo que vaya al básico va a merecer el 40% de zona, que también es otra realidad lograda hace mucho tiempo y que sostengo que tampoco debe ser planteada o defendida sobre los ingresos netos -sino me equivoco sería-, eso es un plus que se logró hace un tiempo, que hoy ya se diluyó lamentablemente. Una de las cosas que me llama la atención de este presupuesto que es lago, para analizarlo, usted hacía algunas alusiones respecto a inversiones que se piensan hacer en mejoramiento en capital de maquinaria principalmente. A mí me llama la atención pero lo debo mencionar respecto al presupuesto del año pasado este Poder Ejecutivo, -y traté de seleccionar- porque en la reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda hay una partida, que es la 5.100 que tiene que ver con las transferencias del sector privado, en donde el sistema RAFAM permite incluir al área de contaduría muchos ítems. Entonces, me detuve en lo que es subsidios indigentes y pensiones principalmente, y les puedo asegurar que las partidas se han duplicado de \$290.000 – 2.007, subsidio a indigentes me refiero, a \$676.000 para este año que viene. Las pensiones, de \$48.600 a \$263.000. Teóricamente, en un país y en un Distrito de Patagones en donde la desocupación había bajado, en donde los niveles de pobreza e indigencia también debieron haber bajado y llaman la atención cómo se han aumentado en este presupuesto, espero que no sea para contemplar la situación de los trabajadores municipales. Yo lo único que le voy a decir señor Delegado y a los señores empleados Municipales, que hoy los están acompañando a ustedes, que ojalá que haya una actitud de altura y de madurez y de seriedad de parte del Departamento Ejecutivo, en la voz del señor Intendente para ver como se puede solucionar esta situación. Particularmente, la veo un tanto complicada si los números que maneja el Poder Ejecutivo fue el que nos mencionó a nosotros el día lunes. Espero, que las reuniones por las cuales el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

señor Intendente no nos está acompañando sean fructíferas y logre tener número de coparticipación más alentadores que le permitan cambiar esta situación. Así que a nosotros no nos va a quedar otra que -en mi forma de ver- esperar qué alternativas va a plantear el Poder Ejecutivo a las cuales también les pedimos estar enterado en tiempo y forma y no ser el último eslabón de la cadena, ante un planteo de negociación. Comparto, el criterio planteado por el Concejal Rosenberg, de tener la posibilidad de participar en la mesa de negociación de lo que se lleve adelante entre el gremio, el Poder Ejecutivo y alguna manera, el apoyo político para consensuar porque a través de este Concejo pasan todas las cosas que le suceden al Partido de Patagones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las palabras de Yuri, escuchaba las palabras de los distintos Concejales que me presidieron en la palabra y no quería ser ajeno a esta situación, porque sinceramente uno lo vive en carne propia porque es empleado Municipal también. Yo no voy a dejar de lado mis raíces y tampoco me voy a olvidar de mis raíces como empleado Municipal. Hoy estoy viendo las caras de muchísimos compañeros que están luchando, muchísimos compañeros que están luchando desde afuera que hoy no están como empleados Municipales y a uno le duele muchísimo que estemos viviendo esta situación. Hoy nos toca estar dentro del Concejo Deliberante y tratando de escuchar ambas partes, de la parte el Departamento Ejecutivo y de la parte del gremio, y en muchos casos uno trata de ser el puente necesario para llegar a un buen puerto, y siempre fundamentalmente -como vos lo decía Yuri-, potenciando el factor humano antes que otra cuestión. Nosotros cuando analizábamos el presupuesto, con la Concejal Amico hemos tenido charlas, largas charlas a la tarde y a la noche, y nos planteábamos esta preocupación, realmente estábamos más que preocupados por la situación de los empleados Municipales, esta cuestión que durante el año no pudimos resolver porque creo que todos tenemos que hacer un mea culpa de toda esta situación, todos nos tenemos que hacer cargo de esta situación. Y la canasta, como también vos lo planteaste, yo no creo que hay mucho para decir Yuri, después de las expresiones que vos decías, no le alcanza ni a un empleado que recién empieza ni a un empleado que seguramente tiene el sueldo más elevado. Hoy a la mañana, hablaba con un ex-compañero de trabajo del área de Departes y me preguntaba si yo iba a apoyar esta iniciativa que estaban llevando adelante ustedes, y le dije con total sinceridad que no hacía falta antes de que me pregunte eso, no hacía falta que me pregunte nada porque yo entendía y el resto de los Concejales de la Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista entendíamos que este reclamo es justo y necesario, que estábamos seguramente en una meseta, porque todavía no tenemos definido nada, pero que nos dolía esta situación el hecho de haber llegado a que los compañeros estén hoy reclamando a fuera del Municipio que seguramente, a ninguno de nosotros nos gusta. Sinceramente, yo no me voy a poner a hablar mucho de presupuesto, me gustaría como el resto de los Concejales antes lo planteaban, estar en esa mesa de negociación, poder expresar nuestro punto de vista, que tratemos de todos llegar a un buen acuerdo. Y por último felicitarlos, porque realmente se han puesto una mochila más que pesada, que tuvieron que remar muchísimo para lograr esta situación o enderezar el barco, y que esta expresión de deseo que tenemos todos nosotros no termine hoy en el 2007, sino que sea una mesa de negociación durante todo el año. Yo creo, que como vos lo decías Yuri, hoy quizás resolvemos una pequeña porción del sueldo de los empleados, pero dentro de un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mes, dos meses vamos a estar en la misma situación y después peor. Recién, hablando con el Concejal Marino, uno hace borradores o piensa qué bueno hubiese sido que durante todos estos años, aunque sea un pequeño porcentaje por mes, se hubiese ido incrementando de los empleados Municipales hoy no estaríamos hablando de esta situación. Pero bueno, la situación es esta, todos queremos dejar plasmado nuestra preocupación de que vamos a estar apoyando las iniciativas que lleven adelante, que los vamos a estar acompañando para llegar a un buen puerto pero no ahora, ahora vamos a empezar y durante todo el año los vamos a acompañar. Así que muchísimas gracias y expresarle nuevamente nuestro acompañamiento y que cuenten con todo nuestro apoyo. Nada más, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo saludar al señor Yuri Pie y por supuesto este saludo extensivo a los empleados Municipales, a los compañeros. Yo he escuchado atentamente las expresiones, tanto suyas señor Secretario, como el resto de los Concejales, y hay una realidad, nosotros al margen de las distintas responsabilidades que tenemos nos conocemos hace un tiempo largo y esto es real. Digo esto, porque creo que esta reunión ha sido más que positiva y sabemos perfectamente, perfectamente, el potencial que hay en los empleados Municipales, el potencial que hay en el Ejecutivo y el potencial que hay en el Deliberativo. Cuando digo, esto me estoy refiriendo a los recursos humanos, sobre todo a la gente que tiene que tomar ciertas responsabilidades. Y digo que ha sido muy positiva esta reunión y en esto lo tengo que felicitar, porque el primer punto que usted tocó señor Secretario, hizo hincapié en una autocrítica, una reseña de lo que había pasado en el gremio. Yo lo interpreto, como que a reconocido algunos errores y creo que la persona o el ser humano que reconoce cuando se equivoca está madurando y está aprendiendo. Yo, por supuesto que hay algunas cuestiones -y esto se lo tengo que decir- que comparto en su totalidad, pero hay otras que pienso diferente, no tanto con lo que ha expresado usted señor Secretario, sino con algunos pares de este Concejo Deliberante, de otros Concejales, por supuesto que las respecto, pero quiero marcar ciertas prioridades, porque sino nos vamos a distraer por ahí del tema. Y no le quepa la menor duda y en esto creo que vamos a coincidir, porque hay puntos de coincidencias en esta reunión, todos afirmamos que el básico de los empleados Municipales en el Partido de Patagones es irrisorio, todos lo confirmamos, entonces creo que sobre esos puntos de coincidencias es donde tenemos que trabajar. Hoy escuchaba al Concejal Telleria y hacía mención al sector agropecuario, por supuesto que lo comparto, usted sabe muy bien que yo soy del interior, y la crisis que está pasando el sector agropecuario, -no me gusta hacer comparaciones- pero creo que es similar a lo que hoy puede estar pasando un empleado Municipal, ni hablar de un jubilado. Al margen de eso, reitero, como usted ha hecho una crítica y creo que es muy positivo, no tengo dudas de que el señor Intendente está buscando los mecanismos necesarios para poder solucionar o encaminar este problema. Digo que ha sido muy buena, que hay puntos que me llamaron sinceramente la atención; decir que el aumento no lo quieren ahora, lo quieren en Enero, eso es madurez señor Secretario, madurez que muchas veces, la sociedad o las distintas sociedades nos pide a nosotros. Así que yo no tengo dudas de que esto va a tener un inicio importante, serio y que empecemos en una mesa de trabajo el Deliberativo, el Ejecutivo y por supuesto los empleados Municipales. Dios quiera, Dios quiera, soy católico, esto sea de inmediato, porque no me gustaría como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

habitante del Partido de Patagones que me considero, que compañeros del trabajo mío -porque si vamos al caso también somos empleados de este Municipio-, pasen Navidad y Año Nuevo en la plaza. Trabajemos, sobre los puntos de coincidencia que creo que son muchos y empecemos entre todos, a poder encontrar esta veta, que creo que ustedes están buscando. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a los compañeros Municipales que se encuentran presentes acá y lamentablemente en esta situación tan grave que están viviendo. Pero yo no quiero entraren esto, que ya expresó casi la mayoría de los Conejales, que me presidieron la palabra. Por ahí disiento con algunas actitudes, pero no sé si disentir por ahí también está mal dicho de lo que comentaba el Concejal Telleria, donde existía una partida donde había mucha plata incrementada, el presupuesto anterior. Esta situación también se debe -en lo poco que miramos el presupuesto-, se debe en que hay 2.000 familias mejor dicho que también esté en una situación grave en Patagones, y que recibían un incremento de una plata equis desde Provincia para que tuvieran un paquete de alimentos que desde Provincia se dejó de mandar ya hace 7 ó 8 meses. Entonces, por ahí hay que tener cuidado con estas cosas, porque por mis principios por ejemplo, no compartiría tocar partidas de indigentes, eso un poquito quería clarificarlo. Por otro lado, yo creo que hay que hacer cosas contundentes a esta altura del partido, yo le propuse si no le molestaba cuando tuvimos la visita del gremio al Bloque del Frente para la Victoria, si lo podíamos acompañar en la primer reunión que iban a tener ellos con el Ejecutivo, no hubo inconvenientes, no tuve esa misma respuesta de algunos Concejales, pero fue mi propuesta concreta. Por eso yo creo que hoy, a esta altura de las circunstancias, comparto plenamente lo que decía en su momento el Concejal Rosemberg, de que esto lo hacemos todos en conjunto sino no sirve porque sino quedamos descolgados en algunas cosas. Así que quiero hacer como moción concreta, que desde este Honorable Cuerpo salga una postura concreta de compartir a partir de ahora todas las reuniones que se lleven adelante entre el Ejecutivo y el gremio de los Municipales porque sino estamos en esta situación, que nosotros no sabemos lo que pasa, que el gremio tiene una postura, que el gobierno tiene otra; sabemos, los que ya tenemos un poquito de experiencia en esto como se dan estas situaciones. Por lo tanto, sería importante que desde acá o sea, -mejor dicho-, como moción concreta, que desde acá salga desde este Cuerpo esta posibilidad de que en conjunto trabajemos junto al Ejecutivo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Yuri Pie quería decir unas palabras para ir cerrando.----

YURI PIE: Simplemente, dos minutos más para compartir lo siguiente. Cada Presidente de bancada tiene en sus manos el proyecto de escalafón del empleado Municipal. Este proyecto, fue elaborado por nuestra asociación y se convierte en la herramienta vital para comenzar a ordenar todas las situaciones que tiene que ver con los empleados Municipales. Desde 1992, cuando se impuso la Ley 11.757 se derogaron estatutos y escalafones en la misma Ley, se convirtió en el estatuto y ahora en el escalafón. Nosotros decimos, que aquella Ordenanza a la que se adhirió en el año 92 estúdienla ustedes Concejales, para ver de que manera podemos desadherir para generar de una vez por siempre, nuestro propio escalafón a partir de ahora. Este escalafón, contempla lo que tiene que ver los agrupamientos, con las categorías, con la distribución horaria, con un básico

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

apegado a la jornada que desarrollamos, este escalafón contempla todo lo que tiene que ver con la especificidad laboral. Entonces, esto es importante que lo entendamos, ayer lo debatíamos a la noche, los tiempos no nos dan para sentarnos hablar específicamente de esto, -lo hablamos la semana pasada-, pero ayer decíamos que nos encontramos en situación donde dos compañeros de trabajo que desarrollan una misma jornada con una misma responsabilidad; uno está en la categoría 2 de Servicios Generales y el otro está en la categoría 5 del agrupamiento Administrativo, uno tiene una responsabilidad funcional de \$250 y el otro no la cobra. Entonces, el compañero le cuestiona al otro ¿cómo es esto? ¿porqué vos la tenés y yo no? ¿Por qué vos estás en el agrupamiento de Servicios y yo estoy en el agrupamiento Administrativo? y terminan discutiendo entre los compañeros cuando en realidad esto es producto de la ausencia de la Ley madre que regula toda la actividad Municipal y esto es estatuto y escalafón. Ustedes son los que tienen la herramienta, ustedes son los que tienen la herramienta para estudiar cómo hacemos para desadherir a la Ley 11.757 en lo que tiene que ver exclusivamente con el estatuto y el escalafón. Tenemos capacidad instalada, somos capaces de generar nuestro estatuto y nuestro escalafón. Hoy tienen al mando el escalafón, por tiempo no pudimos armar el estatuto pero seguramente lo van a tener dentro de unos días. Y no decimos, que ése estatuto es el que hay que poner en vigencia, decimos que todos aportemos para que podamos consagrar un estatuto que nos represente a todos. Y ése escalafón que tienen en sus manos tiene algo que no corresponde al escalafón, corresponde al estatuto pero como no tenemos el estatuto por ahora está puesto allí, en ese escalafón y es a lo que se llama sistema redistributivo de auto gestión, esto es el samo. Esto es el samo para los compañeros del hospital que venimos reclamando esto 2003; 2004, catorce años trabajé en el hospital y ya hablamos del samo en la década del 80 y los que están los viejos del hospital a los 89; 90, los viejos del hospital se van a acordar de esto, hablamos del samo en aquella época. El samo es un sistema redistributivo a los ingresos primarios que se producen por obras sociales, si se llama samo hay que aportar un 10% a la Provincia, del total de la masa dineraria, entonces, la mayoría, la mayoría de los Distritos han optado por poner en vigencia lo que se llama sistema redistributivo de auto gestión para no pagarle nada a la Provincia pero es el samo. El 50% de las facturaciones que se realizan en concepto de obra social o cualquier otro concepto que esté en relación a la salud, se redistribuyan solidariamente entre todos los compañeros que participan del acto de salud. Esto es comenzar a socializar los ingresos primarios, de esto se trata la recomposición salarial, se trata de alguna manera, de analizar cuáles son los ingresos primarios y como los redistribuimos. Va a salir una, si ya no está, hoy no tuve tiempo de mirar un solo diario, va a salir una carta abierta al Intendente Municipal, porque como vemos que hay un cuello de botella entonces decimos, priorizamos el factor humano. En esa carta expresamos, que hoy más que nunca necesitamos el gesto ético, histórico, moralizador, como lo quieren llamar, apegado a la moral donde si no dá, no dá para ofrecerle algo bueno a los empleados, los funcionarios renuncien por esta vez al aumento, renuncien por esta vez a lo que significa la recomposición salarial, esto será un gesto de solidaridad, de absoluta solidaridad con sus empleados. ¿Cuál es el fundamento? Que no hablamos de aumento salarial, hablamos de recomposición. ¿Cuál es el fundamento? Estamos hablando de la satisfacción de nuestras necesidades básicas subsistencia. El funcionario seguramente cobra mucho menos que en actividad privada y esto es cierto, seguramente, cobran mucho

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

menos los funcionarios de Patagones que los que cobran los funcionarios de Viedma o de Villarino de Bahía Blanca, los Concejales cobran mucho menos que los de Bahía Blanca. Pero de alguna manera, al Departamento Ejecutivo queremos llevarle este mensaje que no le pedimos a ninguno que viva con \$407,40, no, pero lo que sí pedimos es que si no nos dá, si no tenemos la oportunidad de atender la demanda, una aproximación a lo que estamos pidiendo, sean solidarios con nosotros por primera vez, contemplen por primera vez el factor humano, renuncien a esta recomposición salarial.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, por qué pedí la palabra nuevamente, porque el señor Pie planteó un tema que yo había hecho un relato en esa primer reunión que tuvo que ellos plantearon, dentro de ciertas cosas habían planteado el tema de poder salir no sé si en su totalidad o en parte de la Ley 11.757, y yo creo que en aquel momento le había manifestado que compartía el criterio de estudiarlo y me parecía bien, lo veía bien de que se plantee esta situación y como ésta, es una adhesión a una Ley Provincial tranquilamente podemos derogar en el Partido de Patagones esa Ordenanza de adhesión y que ustedes empiecen a trabajar y de alguna manera, defender su derecho, una Ley creada hace bastante tiempo atrás, muchos años atrás respecto en una época de crisis sino me equivoco. Así que sigo compartiendo el mismo criterio de ponerlo en discusión el tema y me parece bien que puedan defender sus derechos. La otra cuestión que por ahí no sé si a modo “de”, yo no digo de arrimar una solución pero sí a ver si se puede articular porque reitero, veo un poco compleja la situación de una salida rápida, a no ser que el señor Intendente pueda llegar con alguna otra opción mucho más alentadora de la reunión que tuvimos nosotros. Pero, por lo menos si el gremio y la asamblea a posteriori lo puede definir, sí, por supuesto arrimándose un poco más y si sirve, lo dejo como planteo, por ahí conversando con algunos empleados que mencionan la posibilidad de establecer un sistema de paritarias para armar una primera discusión ahora y a lo largo del año plantear una mesa de negociación en la que podamos estar todos involucrados, para ver como se le puede ir paleando esta situación al trabajador municipal y hacerlo llegar un poco a los básicos que ustedes hoy están pretendiendo. El otro tema que está planteado con el reconocimiento, que usted señor Pie mencionaba, vuelvo a reiterar que no me interesa hacer demagogia, pero nosotros, en su momento cuando el gremio algunos años atrás, había planteado esta situación, -y ojo he, no voy a decir como usted bien mencionaba los ingresos, desconozco el de los funcionarios pero si conozco la dieta que me corresponde por Ley- sinceramente, no es de lo más alentadora pero es lo que figura en la Ley. Comparto, el criterio de que esta vez a fin de poder articular como herramienta no estar incluida por lo menos en esta parte, si hay que llevar más al básico de acuerdo a lo que ustedes están planteando. Digo esto, porque la Unión Vecinal, en su momento, había hecho un proyecto no recuerdo en estos momentos si fue una Minuta o una Resolución para no percibir esos ingresos cuando ustedes reclamaban una recomposición salarial. Así que comparto el criterio si el resto de los Concejales y el Ejecutivo así lo hace al menos en esta primera instancia, creo que la olla vamos a poder llenarla, no sé si vamos hacer diferencia pero comer vamos a seguir comiendo. Nada más y gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que a los efectos instrumentales y si en alguna oportunidad el Sindicato de Empleados Municipales

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

decide nuestra participación responsable en esta discusión nos parecería oportuno y a los efectos de no quitarle operatividad a la representación del Concejo Deliberante, que no sea una gran cantidad de Concejales sino que tenga representación. Por ejemplo, que sea un Concejal por la mayoría, un Concejal por la primera minoría y el Concejal por el Vecinalismo, de modo tal que no sea tanta la cantidad de gente, sabemos que por allí retrasa, demora un poco el hecho de ser mucha cantidad. De todos modos, nos parece lo suficientemente representativo como para que estos tres representantes del Cuerpo asuman la responsabilidad que nos compete si es que la gente decide aceptar esta propuesta que en su momento hicimos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle al gremio que ingrese el escalafón, el estatuto por mesa de entrada de Presidencia, a los fines de que se conforme un expediente y podamos trabajar desde ahí en conjunto, seguramente en un lapso después de fin de año, que ustedes tengan preparado el estatuto, el escalafón ya lo tenemos pero para que lo ingresen y se forme un expediente para la discusión dentro del Concejo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente para lo que decía el Concejal Rosemberg que cada Presidente quien tiene la representación dentro de este Honorable Cuerpo sean los representantes junto al gremio para las reuniones con el Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Yo quisiera felicitar al gremio realmente, por la visión social, por la visión ampliada, por el crecimiento y fundamentalmente, por el respeto con que se están llevando las negociaciones. Creo que la visión generada dentro del Recinto de trabajar el Legislativo y Ejecutivo y el trabajador Municipal juntos en pro de buscarle una solución a esto realmente es muy importante, creo que es sentar las bases, de tocar los puntos álgidos como para poder solucionarlos, es amplio y es muy grande, todo el sistema de trabajo con respecto a la calidad, a la bonificación, al aumento y a la renumeración del recurso humano del Municipio. Es muy importante lo presentado por mesa de entrada y creo que todo el Concejo Deliberante está a disposición para trabajar en esto y trabajar también junto con el gremio y con Recursos Humanos del Municipio en pos de llegar a un escalafón ordenado y factible. Sin dudas, este compromiso que toma el Concejo Deliberante está dado pura y exclusivamente porque más allá de ser todos nosotros trabajadores Municipales en una o en distinta posición, en estos momentos hemos sido elegidos por el pueblo y el pueblo son ustedes, la gente que están presente acá. Agradecerles y despedirlos hasta no mucho tiempo, porque creo que tiene que existir una continuidad con los Bloques políticos en pos de solucionar la problemática. Antes de ir al Cuarto Intermedio para que se puedan retirar, tiene la palabra el Concejal Lucio Galatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Justamente era para solicitarle un Cuarto Intermedio de 15 minutos para despedir, poder saludar a los compañeros. Nada más.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar autorización, para enunciar las Comisiones de este Honorable Cuerpo. Voy a mocionar las Comisiones para el Bloque Unión Frente para la Victoria Partido Justicialista. Comisión de Hacienda y Presupuesto: Señores Concejales; Ricardo Marino, Alicia Ludueña, Guillermo Skrt,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Lucio Gálatro, Amico Carmen. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Señores Concejales; Alfredo Cabeza, Guillermo Skrt, Isidori Carlos, Ricardo Marino, Alicia Ludueña. Comisión de Asuntos Varios: Señores Concejales; Gálatro Lucio, Falcón Beatriz, Mosqueira Roberto, Baptista Juan Domingo, Amico Carmen. Comisión de Asuntos Vecinales: Señores Concejales; Baptista Juan Domingo, Falcón Beatriz, Alfredo Cabeza, Ricardo Marino, Isidori Carlos. Comisión de Asuntos Legales: Señores Concejales; Guillermo Skrt, Gálatro Lucio, Alicia Ludueña. Comisión de Seguridad e Higiene: Señores Concejales; Mosqueira Roberto, Isidori Carlos, Baptista Juan Domingo. Señor Presidente, este Bloque va a mocionar, la autorización correspondiente, para poder dejar vacía la Comisión Especial, que no está enunciada en el Reglamento Interno, y tampoco fue conformada por ningún Decreto u Ordenanza, por lo tanto la hemos dejado vacía y vamos a mocionar anularla de las Comisiones correspondientes. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. ¿Es moción?-----

AMICO: Es moción concreta, señor Presidente, anular la Comisión de Asuntos Especiales, que no está registrada en ninguna Acta, ni en ningún Decreto de este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Está mocionado. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de la propuesta que hace la Concejal Amico respecto a la Comisión Especial, si la decisión del Bloque oficialista es dar la anulación a esta Comisión, comparto el criterio, existen varias Comisiones donde se pueden tratar otros expedientes. Así que, el criterio es compartido por el Bloque de la Unión Vecinal. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Como el oficialismo a conformado las diferentes Comisiones, en mi caso, y habiendo tenido la deferencia de dejar un espacio para los dos Bloques opositores, es que voy a integrar –más allá de la participación-, todas las Comisiones que están aprobadas en este Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En función de integrar las Comisiones, en las que tenemos lugares, la moción concreta va a ser: para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Julio Daruiz. Para la Comisión de Tierras y Obras Públicas Julio Daruiz. Para la Comisión de Asuntos Legales también Julio Daruiz. En la Comisión de Seguridad e Higiene, Rosemberg. Lo mismo en la Comisión de Asuntos Vecinales y Asuntos Varios. Así quedaría la conformación por parte del Bloque de la Unión Cívica Radical, para integrar las Comisiones. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Era para expresar lo mismo, es para conocimiento, no hace falta la votación. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaría se de lectura para corroborar como quedaron conformadas las Comisiones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se dará lectura por Secretaría de la conformación de las distintas Comisiones según los Bloques políticos.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto: Concejales; Carmen Amico, Gálatro Lucio, Skrt Guillermo, Ludueña Alicia, Marino Ricardo, Daruiz Julio, y Telleria Ricardo. Comisión de Asuntos Vecinales: Concejales; Baptista Juan Domingo, Falcón Beatriz, Cabeza Alfredo, Marino Ricardo, Isidori Carlos, Rosemberg Raúl, Telleria Ricardo. Comisión de Tierras y Obras Públicas: Cabeza Alfredo, Skrt Guillermo, Isidori Carlos, Marino Ricardo, Ludueña Alicia, Daruiz Julio, y Telleria Ricardo. Comisión de Asuntos Legales: Concejales; Skrt Guillermo, Gálatro Lucio, Ludueña Alicia, Daruiz Julio, y Telleria Ricardo. Comisión de Asuntos Varios: Concejales; Gálatro Lucio, Carmen Amico, Falcón Beatriz, Mosqueira Roberto, Baptista Juan Domingo, Rosemberg Raúl, Telleria Ricardo. Comisión de Seguridad e Higiene: Concejales; Mosqueira Roberto, Isidori Carlos, Baptista Juan Domingo, Rosemberg Raúl, Telleria Ricardo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que por Presidencia se continúe con la lectura de los Proyectos ingresados, y cuando lleguemos al tercer punto del Orden del Día, le vamos a solicitar autorización para ingresar Despachos de Comisión, en virtud del artículo 80, para que este Cuerpo de pueda constituir en Comisión. Por lo tanto, le solicito que por Secretaría se de lectura a los Proyectos que es el segundo punto del Orden del Día.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. No he hablado con la Presidente del Bloque oficialista, pero no entiendo por que no darle lectura o tratamiento al primer punto del orden del Día, en función del orden. Disculpen, si ya está hecho disculpen. ----
PRESIDENTE: Pasamos a la lectura.-----
SECRETARIA: Proyectos Ingresados. Expediente 4084- 240HCD/07. Iniciado: Bloque FrePaVi PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando al Intendente Municipal, a celebrar Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Tecnicatura Superior en Enfermería. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Este, es un Proyecto de Ordenanza, que en realidad debería pasar a Comisión, por que esa es la modalidad según el Reglamento Interno. Voy a pedir la autorización, para que el Cuerpo me permita el tratamiento sobre tablas porque en realidad, urge aprobarlo, para que a posteriori pueda ser girado al Ministerio de Salud de la Pcia. por la carrera de Enfermería Universitaria, para la localidad de Villalonga. Esto, lo he podido trabajar con el Concejal Raúl Rosemberg, el Presidente del Radicalismo, lamentablemente no lo pude hacer con el Concejal Telleria, Presidente de la Unión Vecinal, pero lo hice con su Secretaria, es posible que le haya informado. No es un capricho, sino que en realidad, sobre la hora, la semana pasada, le pidieron esto al Sub- Secretario de Salud Gerardo Bari, para que pueda ser aprobado y pueda entrar en la nómina de la carrera de Enfermería Universitaria para toda la Pcia. Es por ello, que solicito el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo expuesto en relación a este Proyecto, voy a solicitar la aprobación del mismo.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. A pesar de no haber tenido la posibilidad por mis tiempos de haberle dado lectura al Convenio en sí, entiendo y sabía de que de alguna manera, que se estaba manejando la posibilidad de entregar a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

gente que tenga ganas de hacer este curso, la Tecnicatura Auxiliar de Enfermería, y llevarlo a la localidad de Villalonga. Compartimos el criterio, le vamos a dar aprobación para que se realice el Convenio. Yo creo que va a ser bienvenido para tener una mejor profesionalización, en toda la gente que va a cubrir el área de Enfermería. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar señor Presidente, que por Secretaría se de lectura al presente Proyecto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.-----

SECRETARIA: Visto: El artículo 28, inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, a los efectos de brindar un mejor servicio de salud Municipal, es indispensable generar las herramientas de capacitación necesarias a tal fin. Que, para ello, es necesario contar con la capacitación correspondiente. Que, la atención de pacientes en Hospitales Municipales, debe lograr niveles de excelencia, en todo el Distrito de Patagones. Que, la localidad de Villalonga cuenta con un Hospital dependiente del Hospital Municipal de Carmen de Patagones. Que, es facultad de éste Honorable Cuerpo, autorizar al Departamento Ejecutivo a formalizar los convenios respectivos. Por ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Sr. Intendente del Partido de Patagones a celebrar un Convenio con el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires, por el cual se implementará una Tecnicatura Superior en Enfermería a desarrollarse en la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, conforme al plan de estudios aprobado por RM 5011/04 Artículo 2º: De Forma. Firman los Concejales Isidori, Falcón, Amico. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejala Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Verdaderamente coincidimos en la necesidad, y la importancia que tiene la propuesta, pero verdaderamente nos hubiera gustado tener para una evaluación más pormenorizada, el plan de estudios que figura en esta propuesta como para poder analizar. De alguna manera, confiamos en que evidentemente, por tratarse de un plan de estudios que proviene de la Pcia., estará adecuado a las necesidades de conformar y de formar de la mejor manera posible personal en enfermería. Así que, haciendo la salvedad, de que nos hubiera gustado contar previamente, al no poder hacerlo, por una cuestión de tiempo, no obstante a ello, vamos a dar nuestra aprobación a partir de que se mocione la aprobación de la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es cierto lo que dice el Concejala Raúl Rosemberg. En virtud de esto, le voy a pedir a la Secretaría del Bloque que saque copia a la Currícula del plan de estudios para acercarlo al resto de los Bloques. Agradecemos el apoyo, que es muy válido y queremos dejar aclarado desde este Bloque, que no es un curso de Auxiliares, sino que es una carrera de tres años, con proyección a poder ensamblar la licenciatura con cualquiera de las Universidades con las cuales trabaja la Pcia. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 241HCD/07. Iniciado: Bloque Unión FrePaVi PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de habilitar baños públicos en el sector del Balneario Luis Marelló, segunda bajada. Visto: La necesidad de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



vecinos de Carmen de Patagones, de contar con instalaciones sanitarias en la segunda bajada balneario "Luis Marelló", y; Considerando: Que, resulta necesario habilitar a la mayor brevedad los baños, ubicados en la segunda bajada balneario "Luis Marelló". Que, es fundamental que estos funcionen en forma permanente, debido al inminente inicio de la temporada estival. Que, dicha habilitación contribuiría a la Higiene y cuidado del sector, como así también de quienes concurren al mismo. Que, es un sector masivamente usado, dada su condición de balneario. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria Partido Justicialista, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, a fin de habilitar los baños públicos ubicados en el sector de la segunda Bajada Balneario "Luis Marelló", de la Costanera de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. Firma el Concejal Lucio Gálatro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 2 minutos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En este Cuarto Intermedio pudimos evaluar distintas alternativas con la Unión Vecinal, que había presentado un Proyecto para que se habiliten baños químicos en el sector, del balneario denominado "Gabriela Cassano", -primera bajada, que yo no estaba al tanto-, que también es importante que se arbitren los medios necesarios, para que lo antes posible puedan estar habilitados por la gran cantidad de veraneantes que están concurrendo a nuestras playas. Y el motivo especial, del Balneario "Luis Marelló", segunda bajada, era porque todavía no están habilitados los baños Municipales y es en realidad una expresión de deseo, como para que se habiliten lo antes posible, no sé de que manera. Usted planteaba, que una vez que estaban contratados los guardavidas, el servicio de guardavidas iba a estar trabajando, o no, o el área de Servicios Urbanos, que eran los que habilitaban los baños, lo venían haciendo durante todos los años, y todavía no ha pasado nada. Simplemente, no tuve la posibilidad de hablar con el Director de Servicios que hubiera sido lo más lógico. Pero en realidad es una expresión de deseo, como para que la próxima semana estén habilitados y que los vecinos tengan la oportunidad de utilizar estos baños que están en tan buenas condiciones. Así que solicito la aprobación del mismo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Mi Bloque, en la última Sesión de Pradere, planteó el Proyecto que menciona el Concejal Gálatro respecto a la primer bajada, y yo había hecho alusión a aquellos baños públicos, pensando en que normalmente todos los años se habilitaban. Me había preocupado por la situación en virtud de que pensé que todos los años se habilitaban. Me llamó particularmente el Proyecto de Minuta del Concejal Gálatro, pero de todas maneras, creo que no se peca mandándole al Poder Ejecutivo otro pedido. Es por eso, que voy a aprobar esta Minuta, porque seguramente el Proyecto que tuvo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

buena acogida por los señores Concejales, lo elaboramos para la primer bajada. Creo, que si está en estudio el tema de los baños químicos en ese lugar, solamente hay que habilitar la apertura, porque en lo otro hay una construcción instalada. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si bien, el Frente para la Victoria y el Partido Justicialista va a adherir a este Proyecto, porque parece un Proyecto muy importante el que presentó el Concejala Lucio Gálatro, y que es muy importante para la temporada estival. Esta Concejala, quisiera sugerir al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de que no solamente sea en el horario donde van los guardavidas, que es de 13 a 19 Hs, -que me termina de corroborar el Concejala Skrt-, sino que se implemente también, que se tenga en cuenta el horario de la mañana, si puede ser de 9 a 13Hs, porque por ahí tenemos gente o turistas que van a recorrer esos lugares, y sería muy importante tener los baños habilitados. Y también sugerir -no sé si un plan trabajar-, por ahí sería importante un personal Municipal de planta, porque es el que por ahí puede llegar -sin desmerecer el trabajo del plan trabajar-, pero por ahí el personal de planta quizás por el hecho de cumplir con el horario va a tener más responsabilidad en el horario de la mañana hasta que lleguen los guardavidas. Es moción concreta. Nada más señor Presidente y adherir a este Proyecto. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al tercer Proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 242HCD/07. Iniciado: Bloque Unión FrePaVi PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, Social y Cultural al programa de radio "Costumbres de Nuestra Patria Chica". Visto: La trayectoria que presenta el Programa Radial "Costumbres de Nuestra Ciudad Patria Chica", en la Localidad de Stroeder, y; Considerando: Que, es necesario revalorizar estas actividades e iniciativas que hacen de nuestra comunidad. Que, la actividad a desarrollarse son de 12 horas consecutivas en el aire, con el propósito de recaudar donaciones para niños, las cuales serán entregados en estas Fiestas Navideñas y día de Reyes. Que, dicha actividad se llevo a cabo en nuestra querida localidad de Stroeder, en la emisión Radial FM 98.5, programa Solidario "Costumbres de Nuestra Ciudad Patria Chica", conducido por Carlos Isidori y Sandra Graziano. Que, dicho programa lleva 4 años en el aire consecutivos revalorizando el espíritu de solidaridad de la comunidad, haciendo hincapié en nuestras costumbres y promover nuestras raíces folclóricas. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal, Social y Cultural, al programa Radial Especial "Costumbres de Nuestra Ciudad Patria Chica", realizado en la localidad de Stroeder, emitido por FM Plaza 98.5, dirigida por su Director Señor Sergio Wild, en donde su objetivo es recaudar donaciones para niños, las cuales serán entregadas en estas Fiestas Navideñas y día de Reyes. Artículo 2º: De Forma. Concejala Lucio Gálatro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. En realidad hay un pequeño error, que es "Costumbres de Nuestra Patria Chica", después va a haber que modificarlo. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejala Gálatro.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

GALATRO: Gracias señor Presidente. En realidad, uno desde el Concejo Deliberante ha apostado a estas iniciativas que tienen vecinos comunes, fundamentalmente trabajando para el resto de la comunidad, y dejando muchísimas cosas de lado solidariamente. En este caso, es un Concejal, un amigo, un compañero nuestro, que está haciendo este programa desde hace cuatro años consecutivos en la localidad de Stroeder, con un perfil muy bajo, con un trabajo silencioso, - por el de la radio-, un trabajo silencioso, porque en realidad no viene al Municipio a pedir cosas para este programa, pero uno que se fue interiorizando sobre la cuestión, y tuvo la posibilidad de hablar con vecinos de la localidad, inclusive con otros Concejales como el Concejal Ricardo Marino, dijimos esto no se nos puede escapar, el Concejo Deliberante tiene que seguir apostando a estas iniciativas, programas radiales que lo hacen por el honor, nada más que por el honor y fundamentalmente para llevarle una sonrisa a los jóvenes del Partido de Patagones; simplemente rescatarle una sonrisa a estos chicos que en muchos casos no tienen la posibilidad de que Papá Noel les lleve un regalito para estas fiestas. Así que, desde ya agradecer, incentivar; yo creo que esto es una herramienta más que el Concejo Deliberante le va a dar a este, tan lindo programa, que lo sepa toda la comunidad de Stroeder, de que los Concejales estuvieron apoyando esta iniciativa, alentarlos para que en los próximos años sigan realizando este programa, alentarlos para que desde acá se pueda seguir consiguiendo más juguetes para los chicos de todo el Partido de Patagones, y fundamentalmente decirle; muchísimas gracias señor Concejal, porque realmente esta propuesta vale la pena y hay que seguir incentivándola. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto, para sumarme a esta iniciativa, en su oportunidad yo le había pedido ser quien iba a presentar este Proyecto, pero hay Concejales más jóvenes, que son más rápidos que uno, pero al fin estamos de acuerdo con esto, porque realmente me tocó escucharlo varias veces, pero me llamó mucho la atención lo que ocurrió el sábado pasado, donde veía que el trabajo que se realizaba desde este programa para recaudar juguetes para los niños. A mi me tocó vivir muchos años, no desde una radio, sino desde la Confederación de Trabajo de juntar para hacer la fiesta de los chicos y me parecía que nosotros no podemos estar ausentes, y también decirles que no se trata porque es Concejal, hoy es Concejal, pero este programa nació cuando era un vecino más en Stroeder Isidori. Así que yo no lo quiero tomar por esa fase de Concejal, la circunstancia de la vida le ha permitido tener una banca, pero eso no debe desmerecer, ni tener ningún beneficio personal con esta declaración de interés Municipal, sino jerarquizar a quienes cumplen con una función social, en beneficio de aquellos que menos tienen. Así que el apoyo para este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Este trabajo que venimos haciendo con mi esposa, de juntar los juguetes para los chicos de la localidad, en realidad hace 7 años que estamos haciendo este trabajo, simplemente, que en estos últimos cuatro años, lo hacemos de una manera más fácil desde una radio, que me ha cedido un espacio, para comenzar con un programa. Un programa, cuando nace esto, uno de los fines por el cual nace este programa, era luchar y trabajar para tratar de poder recuperar algunos valores que se han ido perdiendo, principalmente en los jóvenes. El sábado pasado, tuve la visita en el programa de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Directora del Instituto de Cardenal Cagliero, donde nos manifestaba la Directora, que el grupo de jóvenes que está terminando su tercer año de polimodal, donaron para el Instituto una computadora, dejando un buen dinero, invertido allí, a costas de algunas privaciones que van a tener en su viaje de fin de curso. Este tipo de cosas, a quien les habla y esposa, al Director de la radio el señor Sergio Wild, nos llenó de satisfacción, porque hace cuatro años que nosotros hacemos hincapié fuertemente en recuperar ese tipo de valores y no olvidarnos de nuestros abuelos. Hoy, en nuestro Partido de Patagones disfrutamos de muchísimas cosas, porque nuestros abuelos pasaron primero y trabajaron y lucharon. Mi esposa y yo, y el señor Director de la radio, luchamos por esto, para que los jóvenes sigan reconociendo que los abuelos...que los tengan siempre presentes, porque ellos hicieron grande a este Partido de Patagones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para adherirme a la salutación que ha recibido el Concejal Isidori en relación a su programa, que sabemos que ha hecho una obra de bien, y que realmente la comunidad le está agradecida, pero por sobre todas las cosas, decirle que es muy importante esto que se está llevando adelante, porque yo recuerdo cuando era chica, que el padre Juan Bertolone de la Capilla de Villa Lynch, juntaba juguetes para repartirnos a los que menos teníamos. Entonces, eso me trajo a la memoria cuanta alegría era para nosotros poder recibir un juguete los que a veces no teníamos la posibilidad de tenerlo. Así que lo felicito señor Concejal, y espero que muchos más lo puedan seguir haciendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Julio Daruiz.-----

DARUIZ: Gracias señor Presidente. Creo que es muy importante la labor que está realizando la radio, evidentemente yo no la escucho desde acá, pero si se trata de un Proyecto que lleva adelante el reforzar y transmitir nuestras tradiciones más profundas y más íntimas yo creo que vale. Si a esto, se le agrega recolectar, y trabajar en pos de la alegría de los chicos, yo creo que también vale, ése era, nada más que mi aporte.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del mismo.---

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que se han tratado tres importantes Proyectos, y en uno de ellos se habló del turismo; quiero recordar algo, y quizás el flamante Presidente pueda hacer alguna gestión al respecto. Aquí, este Concejo Deliberante aprobó un Proyecto de Minuta de Comunicación, - de mi autoría-, con respecto a un cartel que está en la entrada de San Blas, a la altura de querencia. Como todos los días me toca pasar por la ruta, veo que los turistas cuando salen, no todos, pero cuando salen se sacan fotos, y está en tan malas condiciones ese cartel, que es vergonzoso que lleven una fotografía con esa imagen. Yo, había pedido en ese Proyecto que se pintara, que se ponga en condiciones, creo que el costo no es relevante como para que no se pudiera hacer. Así que, yo le voy a pedir desde esta banca al señor Presidente, le podemos alcanzar copia del Proyecto, hablar como corresponda, a ver si podemos tener en un corto plazo, una imagen de otra manera al ingreso de nuestro balneario San Blas. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Como no, señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Para agregar, porque esta discusión también se dio cuando se presentó el Proyecto de la nueva cartelería institucional para todo el Municipio del Partido de Patagones, y donde estaba incluida esta cartelería para la localidad de San Blas, y también los ingresos a la localidad de San Blas, con un nuevo diseño institucional que iba a plantear el Municipio. No se logró el año pasado por una cuestión de Presupuesto, pero entiendo que en este nuevo Presupuesto, estaba planteada la nueva cartelería institucional para el Partido de Patagones, donde estaría incluido. También, es una expresión de deseo, de que lo antes posible se pueda modificar esa cartelería, porque da un feo aspecto. Así que, también quiero apoyar esta moción que realizó el Concejal Marino, para que se realice lo antes posible. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Julio Daruiz.--

DARUIZ: Gracias señor Presidente. Creo que la Minuta es muy buena, sobre todo levantar la propaganda turística del Partido de Patagones. Esto viene, a que en la entrada de Patagones, hay un semejante cartel que le hace propaganda a Puerto Madryn, lo cual me parece de terror, no tenemos que permitir eso, no podemos permitir eso, y resulta ser que nuestra cartelería es mala, hay que hacer algo.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de que dentro del Orden del Día, ya estarían terminados los Proyectos, y entraríamos en situaciones por fuera del Orden del día; en mi caso, fue una noticia que fue publicada en el día de hoy, en un medio local, respecto de una denuncia penal sobre una actuación que se habría suscitado con personal de la policía comunal, y un vecino de Patagones, un comerciante, es que hemos elaborado en el Bloque un Proyecto de Resolución que, en este caso, si los señores Concejales estarían dispuestos a darle tratamiento sería en forma in vocce, con propuesta de Proyecto de Resolución, pero lo primero que hago es darlo a conocer, le solicitaría un Cuarto Intermedio para que los Concejales se interioricen del tema, y definamos si podemos incorporarlo o no al Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo quería hacer una acotación, de la introducción que hizo recién el Concejal Daruiz, que causó risa –en el buen sentido de la palabra-. Viendo su postura, de defender el Partido de Patagones, entiendo de que tenemos que hacer todo lo posible para mejorar el Partido de Patagones. Lo que no comparto, es lo de sacar el cartel de Puerto Madryn o de la Pcia. de Chubut, y lo digo con todo respeto Concejal, porque a todos los habitantes del Partido de Patagones, nos ha costado durante mucho tiempo, ser reconocidos como Patagónicos, una lucha que llevó muchos años, en la cual, si bien hoy tenemos ciertos beneficios, creo que es fundamental, asentar y trabajar en los distintos beneficios que podemos tener a través de la Patagonia. Creo, que si retiramos el cartel, por ahí, nos estaríamos contradiciendo. Se lo digo con todo respeto, seguramente acá hay mucha gente que ha trabajado para poder ingresar en nuestra querida Patagonia, gente del sector agropecuario, gente del sector político, docentes. Así que, creo que hay antecedentes más que valederos, para decir que tenemos hermanos y dejar asentada esa moción. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Cuando nosotros llegamos al ámbito de este Concejo Deliberante, teníamos la percepción, la seguimos teniendo, que el sentido común prima por sobre todas las cosas, esto, esperamos que se siga manteniendo. En la ocasión, en la que mi compañero de Bloque, expresa lo que expresa, en cuanto al cartel de una ciudad patagónica, creímos que no iba a ser tomado en el sentido literal lo que él dijo, sino que era una expresión, nada más que para graficar la situación que nos encontrábamos en inferioridad de condiciones en cuanto a las propuestas turísticas. Es obvio, que a nadie se le ocurriría, hacer quitar, ni quitar un cartel de promoción turística de otra ciudad que pertenece a la Patagonia Argentina. Por eso pensamos que no era necesaria, ningún tipo de aclaración, porque el sentido común indica que no hay nada que tirar abajo, no hay nada que quitar, lo que hay que hacer tal vez es poner en el lugar adecuado, el cartel que promocióne las bondades turísticas en el Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá, de la interpretación que cada uno le pueda haber dado –no a la proposición, porque no lo tomo como una proposición a lo que hace el Concejal Daruiz-, sino que entiendo lo del ejemplo, a nosotros, nos tiene que servir de ejemplo, lo que en este caso, el sur de nuestro país está haciendo. ¿Cuál es la lectura? Al menos mi lectura, ellos, están tratando de atraer que aquel turista, principalmente el turista, que como cola de llegada lo hace al Distrito de Patagones, la intención de ellos, es que no se queden acá, sino que vayan allá. Entonces, la lectura nuestra cuál debería ser, que nosotros tendríamos que ir para adelante; creo, que esa sería la lectura que deberíamos analizar, y no, si debemos o no sacar un cartel. Me parece bien el tema de repintar el que está en el ingreso a San Blas, y por supuesto, al área de Turismo, que no solamente la FIBA y los demás encuentros, en los diferentes lugares, que tienen que ver con la exposición del turismo, sino pensar en estas otras herramientas, que tenemos que tener, que son de alguna manera, que son espacios públicos, que son espacios públicos, porque Puerto Madryn está utilizando un espacio público, que le pertenece a Vialidad Nacional y seguramente habrá solicitado la autorización, y habrá tenido el permiso correspondiente. Creo, que nosotros tenemos que imitarlo, y correr hacia el norte, para que los turistas conozcan que hay algunos lugares, en el Distrito de Patagones que se pueden visitar. Nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poco, para poder unirme a esta discusión, que en realidad tiene algunas implicancias en relación a lo que es el pago, porque la Municipalidad de Patagones recibe un pago por la cartelería que está dentro del Distrito. Por ejemplo, la empresa la Virginia, de café, se recibe un pago anual por eso que está nombrado dentro de la Fiscal Impositiva. Seguramente, este cartel tendrá lo suyo, así que, bienvenido sea si quieren poner más carteles, y entra más plata, lo vamos a aceptar. Vamos a abrir las puertas para todos los que quieran poner cartelería. Aparte, creo que es importante tenerlo, y comparto con el Concejal Telleria, que nosotros debiéramos hacer promoción también, fuera del Partido, fuera de lo que es nuestro Distrito. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para presentar de acuerdo a una nota

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que se recibió de Zulema Mucha, la Directora del Jardín Maternal Padre Juan Bertolone, en la cual nos solicita la aprobación de un Convenio, que se hace año a año ante la Provincia. Voy a solicitar, señor Presidente, que se de lectura a la nota presentada. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por digno intermedio a los demás ediles de ese Cuerpo, a efectos de solicitarle que, como en años anteriores la renovación de la Ordenanza Municipal del año 2007, como instrumento legal para suscribir el Convenio con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa de Desarrollo de la Infancia para obtener el beneficio de becas para la Guardería Infantil Padre Juan Bertolone para el año 2008. Sin otro particular y agradeciendo desde ya vuestra atención, saludo muy atentamente y hago extensivo el mismo a demás Concejales Municipales. Firmado: Zulema de Mucha. Directora de Guardería Infantil Padre Juan Bertolone.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esta nota, hemos presentado un Proyecto de Ordenanza, que en un Cuarto Intermedio, luego de haber consensuado con los distintos Presidentes de cada Bloque, hemos llegado al acuerdo de aprobar esta Ordenanza. Es por ello, señor Presidente que le voy a solicitar, que se le lectura a la presente Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a la Ordenanza.-----

SECRETARIA: Visto: La nota presentada por la señora Zulema de Mucha, Directora de la Guardería Infantil Padre Juan Bertolone, solicitando la renovación de la Ordenanza Municipal del año 2007, y; Considerando: Que, se adjunta a la misma la Ordenanza sancionada en la Sesión Ordinaria de prórroga del día 6 de Diciembre del año 2006, expediente 4084- 194HCD/06, relacionada con los Convenios oportunamente suscritos con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, por lo cuales se otorgan becas dentro del programa del Desarrollo de la Infancia habiendo sido beneficiaria, entre otros la guardería Juan Bertolone de esta ciudad, que obra en expediente 4084-194HCD/06. Que, en el expediente citado precedentemente obra la Ordenanza por la cual se establece que esta aprobación por parte de este Cuerpo Legislativo se viene sucediendo periódicamente. Que, es necesario autorizar al Departamento Ejecutivo a la firma del Convenio correspondiente al año 2008, dictando en consecuencia, el instrumento legal pertinente. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones, sanciona con fuerza de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al señor Intendente Municipal a suscribir el Convenio con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para el otorgamiento de becas a la Guardería Infantil, Padre Juan Bertolone, para el ejercicio 2008. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Visto que los considerandos son más que elocuentes, y luego de un Cuarto Intermedio, después de haber hablado con los diferentes Presidentes de Bloques, en la cual hemos llegado a un consenso, y que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



es necesario, que este Convenio se apruebe en tiempo y forma, porque se lo hace año a año, señor Presidente. Por eso, voy a solicitar a todo este Cuerpo la aprobación del mismo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio de 10 minutos.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de que mi bancada había hecho una propuesta de un Proyecto, que a mi forma de ver llevaba la iniciativa como Proyecto de Resolución, lo primero que entiendo, debe ponerse a consideración es la autorización a todo el Cuerpo para poderlo ingresar a la Sesión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de lo acordado con el resto de los Concejales, retiro la moción de que ingrese el Proyecto en Sesión, y que se le de ingreso por la Presidencia, luego pase a la Comisión y lo solicitaría desde la Comisión respectiva. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que esta ha sido una Sesión atípica, porque no nos habíamos podido conformar en Comisiones, en la Sesión anterior, en la Preparatoria, vamos a hacer por excepción, el Bloque va a aceptar el pedido de ingreso del Proyecto de Resolución de la Unión Vecinal para que pase a Comisión, y desde allí sea despachado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso a la Sesión, luego de cumplimentar con los pasos administrativos correspondientes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le queremos solicitar, poder hacer uso del artículo 80 del Reglamento Interno, para poder llevar adelante, el ingreso de Despachos de Comisión de diferentes Comisiones como son; Tierras y Obras Públicas, de la cual vamos a ingresar 6 expedientes; Asuntos Varios, donde vamos a ingresar 9 expedientes; Hacienda y Presupuesto, donde se va a ingresar 3 expedientes; Asuntos Legales, 3 expedientes. Los mismos los enunciaremos para que quede grabado en Acta, y nos constituiremos después en Comisión para poder despachar dichos expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA. Gracias señor Presidente. Más allá de apoyar la iniciativa, para poderle dar tratamiento, en función de lo que ha expresado la señora Concejal, lo único que quería dejar aclarado es que no comparto la totalidad de los criterios de las últimas modificaciones del Reglamento Interno, simplemente quería dejarlo aclarado, pero sí, voy a apoyar y darle tratamiento a estos expedientes. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que le hemos acercado a la señora Secretaria, el listado de todos los expedientes que queremos despachar, le voy a solicitar que por Secretaría se de lectura, a los fines de que después nos podamos constituir en Comisión para poder elevar los Despachos a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. El tema que toca el Concejal Telleria, lo hemos venido conversando con el Presidente fuera del Recinto, de las Sesiones, pero quisiera dejar expresa nuestra preocupación sobre los Decretos que están en vigencia, seguramente que tendrá aspectos positivos, pero también hay muchos aspectos negativos para el funcionamiento de este Cuerpo, no lo he hablado con mis compañeros, pero lo hago a nivel personal, como Concejal mi preocupación, y decirle al señor Presidente, que dentro de sus posibilidades analice cada uno de esos Decretos que ponen en funcionamiento a este Cuerpo, porque seguramente su visión, va a ser distinta considero, porque no nos han llevado por el buen camino. Quizás, algunos no pensarán igual que yo, me parece que hay cosas que son positivas, pero hay muchas que son negativas. Así que, le hago este pedido, al señor Presidente, que analice esos Decretos, porque ya vemos que en esta nueva gestión ya hay inconvenientes y no quisiéramos acarrearle a esta nueva gestión, los problemas que tuvimos durante dos años. Me parece que estamos dispuestos a colaborar con ud, pero me parece que tenemos que rever esta situación. Si está bien, no he dicho nada, y si está mal corriámoslo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal Marino. Tiene la palabra la Concejal Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, me toca poder hacer el análisis de lo expuesto por el Concejal Marino, ahora integrando un Bloque del Frente para la Victoria y el Partido Justicialista, pero debo decir, que la mayoría de las modificaciones del Decreto del Reglamento Interno, que hemos llevado adelante, no han sido un capricho, han sido trabajados por este Bloque, y creo, que seguramente habrá cosas para mejorar, Pero, es bueno poder decir también, que hay que integrar las Comisiones, venir a trabajar y que provoquemos las modificaciones que el Reglamento necesite. El Reglamento no es injerencia suya, señor Presidente solamente, sino de todos los Concejales que estamos sentados acá. Así que, creo que va a ser un buen trabajo para el año que viene, volver a revisar, barajar y dar de nuevo como quien dice, y por qué no analizar cada una de las modificaciones que se han hecho. Yo creo, que todos los compañeros del Frente para la Victoria que hoy están aquí, que han aprobado el Reglamento Interno y sus modificaciones, estarán dispuestos a seguir trabajando y conversando, la última palabra nunca está dicha, estamos abiertos a la posibilidad de seguir debatiendo, pero justamente eso, debe ser un debate y un trabajo interno de todos los Concejales. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a la señora Concejal Presidente de nuestro Bloque, me parece bien que comparta el criterio de que tenemos que rever toda esta situación, pero en lo que a mi respecta, yo he sido uno de los Concejales que no ha participado en muy pocos casos, en los trabajos de Comisión, no es que no me guste trabajar sino que no compartía durante estos últimos 24 meses, la forma en la que se llevó adelante. Y para evitar discusiones y peleas con los compañeros decidí no venir y lo expuse en la Sesión del Concejo Deliberante, diciendo que hasta que no fuera 10 de Diciembre y cambiaran las autoridades yo no iba a trabajar. Eso no quiere decir, que no haya aportado desde mi banca, porque estoy en condiciones, de todos los expedientes que ingresen, aún no trabajando en Comisión, yo tengo la capacidad suficiente como para analizarlo desde mi banca a cada uno de ellos y dar mi opinión. Siempre lo hice,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

durante los 14 años que llevo en el Concejo, 12 trabajé, y 2 no. Así que tenía mis razones, ojalá que nos se vuelva a repetir, mi idea es trabajar en Comisión y no tener que hacerlo desde la banca, me evita muchas cosas. Así que, yo espero agradezco a la Presidente de nuestro Bloque, que está dispuesta y que hay que rever éstas cosas, me parece bien, como dije, si está bien, no ha pasado nada, pero si está mal tenemos que cambiarlo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Trabajaremos todos juntos en pro de los puntos en contra que pueda llegar a tener el Reglamento. Por Secretaría se da lectura de los Despachos de Comisión.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084-68HCD/07. Iniciado: COOPTIBA Patagones. Extracto: Presenta Proyecto de la creación de Plan de Vivienda que está organizando la Cooperativa. Expediente 4084- 4375/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva proyecto sobre desafectación de las calles Juan Domingo Perón y Felipe Pereyra. Expediente 4084- 4129/07. Iniciado: S.O.Y.S.P. Extracto: Refiere llamado a registro de oposición obra de alumbrado público en Patagones. Calles: Thorne, e/ D´Orbigny y Martinez. L. Martinez e/ Colón y Thorne. Brown e/ Sánchez de Rial y Belgrano. Alem e/ Méjico y Bertorello. Zizur e/ Marcelino Crespo y Colón. Bertorello e/ Harosteguy y Avellaneda. San Juan e/ Perón y Perú. Expediente 4084-232HCD/07. Iniciado: Bloque del Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ord. Instruyendo al Departamento Ejecutivo realice estudio técnico referido al tránsito de camiones y vehículos de gran porte por la calle Oliva de la localidad de San Blas. Expediente 4084-129HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Expediente 4084- 364/03. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Vecinos manzanas 212 s/ regularizar situación dominial ocupación de tierra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le pido disculpas a la señora Secretaria, para aliviarle un poco el trabajo, si ud quiere puede leer solamente el número de expediente, porque lo va a tener que repetir cuando lea los Despachos de Comisión. Gracias. Comisión de Asuntos Varios. Expediente 4084- 76HCD/05. Expediente 4084- 112/06. Expediente 4084- 174/07. Expediente 4084-202HCD/03. Expediente 4084- 226HCD/07. Expediente 4084- 234HCD/07. Expediente 4084- 237HCD/07. Expediente 4084- 80HCD/07. Expediente 4084-4371/07. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084- 141HCD/07. Expediente 4084- 4208/07. Expediente 4084 – 2497/06. Asuntos Legales. Expediente 4084- 148HCD/04. Expediente 4084- 2795/06. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. La Unión Vecinal del Partido de Patagones va a ingresar dos expedientes que Secretaría tendrá sus respectivos números. -----

SECRETARIA: Expediente de Comisión de Legales, 4084- 243HCD/07. Expediente de Comisión de Tierras 4084-176HCD/07. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Pido la autorización para constituir a este Cuerpo en Comisión y poder despachar el listado de expedientes que recién acaba de enunciar la Secretaria. Pongo a consideración la moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de habernos constituidos en Comisión, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

haber despachado los expedientes antes mencionados, le vamos a pedir que por Secretaría se lea, enunciando Inicial y Extracto para poder votarlo en bloque. De cualquier manera, queremos que la Secretaría tome nota, que vamos a retirar dos expedientes a saber: el expediente 4084- 364/03 y expediente 4084- 2795/06, esos dos expedientes van a ser retirados con sus Despachos de Comisión. El resto, le vamos a pedir que por Secretaría se de lectura al Inicial y Extracto y lo vamos a votar en bloque. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Quiero anticipar mi abstención, con respecto al caso Armas, a retirarlo de esta Sesión, considero que el Despacho está bien confeccionado, y anticipo mi negativa a firmar cualquier tipo de Despacho que no contenga las características de este. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Viendo que en el Cuarto Intermedio hemos debatido sobre el retiro del expediente 4084- 2795/ 06, y obteniendo el mismo la mayoría en las firmas del Despacho de Comisión, le voy a solicitar obvie la moción que le hice anteriormente de retirarlo y que lo ponga al Despacho y a la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo he sido uno de los Concejales que ha solicitado a la Presidente, la posibilidad del retiro de este expediente, en virtud de que se trata de una situación muy compleja, lo dice el propio Asesor Legal del Municipio, quien hace consultas al Tribunal de Cuentas, y a la Asesoría General de Gobierno. El Tribunal de Cuentas dice lo contrario, a lo que dice la Asesoría General de Gobierno, lo oportuno hubiera sido que volviera a la Asesoría General de Gobierno para que él, con puño y letra mandara un informe considerando las dos posiciones y entonces el Cuerpo podría definir. Otra de las alternativas que presentaba era que, está bien que se le descuente los años que tiene como autónomo, porque no corresponde, pero no así retenerle lo que ya cobró del 97 al 2005, ¿por qué?, porque no fue una improvisación, pagarle al ex Secretario Legislativo del Cuerpo, sino que pasó por todos los estamentos de este Municipio, quienes dieron la posibilidad a que el señor Armas cobrara. Y considero que esto, le da derechos adquiridos al señor Armas de retenerle ese dinero, a que pueda iniciar una acción judicial contra este Municipio y contra específicamente de las arcas del Presupuesto del Presidente del Concejo Deliberante. Me parece, que ante el cambio de autoridades, sin los roces que había con el ex Presidente del Concejo, era una alternativa antes de fin de año, de poder convocar al señor Jorge Armas, conjuntamente con los Concejales que puedan dar su opinión; los que ingresaron, los que venimos de otras gestiones, buscarle otra salida. Esa era la intención, bajo ningún punto es que se le pague los cuatro años que depositó como autónomo. Pero lo que se pagó, se pagó, si hay un error, debe ser de quien era Presidente, de quien les habla, del señor Intendente que firmó, de Recursos Humanos, de la Contadora Municipal, de todos los que de alguna manera todos los que participaron de esta decisión de pagárselo. Si hay un error, seremos responsables quienes asumimos es compromiso, pero no quitarle los derechos a quien ya lo cobró, tiene derechos adquiridos y seguramente, porque lo conozco lo va a reclamar judicialmente. Entonces, ante esa posibilidad de tener un reclamo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

judicial, y ante este cambio de autoridades, consideraba que era oportuno, iniciar una nueva conversación y creo que a través del diálogo podríamos darle una solución. Si esto no es así, cada uno hará lo que tiene que hacer, el Concejo Deliberante decidirá lo que tiene que hacer y el damnificado, también tendrá la oportunidad de hacer lo que corresponda. Esa, era mi manera de encarar esta cuestión, si no sirve yo de cualquier manera por una cuestión de respeto y ética, yo no voy a participar de la votación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Con todo el respeto que me merece el Concejal Marino y sus criterios, creo que no se adquieren derechos en contra de la Ley. La Ley 11.757 es muy clara, en el sentido de que se reconocen a los fines del pago de la antigüedad, se reconocen únicamente los años aportados al Estado y en este caso, se estuvieron reconociendo años aportados a la caja de autónomos, o sea al sector privado, por eso deben ser descontados. Es por eso, que yo no me muevo de los criterios que se encuentran en el Despacho, en esa Resolución. Respetando absolutamente lo que dice el Concejal Marino, por supuesto. Pero yo expresaba mi posición personal en este caso, de abstenerme a que se retire el expediente, si la mayoría decide retirarlo, yo simplemente me voy a abstener de votar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo sinceramente pido disculpas, si es que hacen falta pedir las, pensé que estaba consensuado, estamos hablando todos Concejales de un mismo Bloque. Al margen de eso, no tengo ningún problema en contar lo que hablé con mi Presidente. Uno de los temas, por los cuales debatíamos, que estaba la posibilidad de sacarlo, y nuestra Presidente nos decía de poder tratarlo la primer Sesión Ordinaria, allá por el mes de Abril del próximo año. Cosa que nosotros le decíamos, que no era necesario, nosotros pedíamos sacarlo, y poderlo tratar, en la próxima Sesión, con el Presupuesto, señor Presidente. Sinceramente, pensé que estaba consensuado y hago nuevamente esta moción, si vamos al caso, sacarlo y ver si nos podemos poner de acuerdo, que sé que no va a haber ningún tipo de problema, poderlo tratar en la próxima Sesión, la semana que viene. Creo, que mejor documento que este no hay. Y le reitero, pido disculpas nuevamente. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que hemos estado todos mirando los expedientes, y hemos estado debatiéndolos, el expediente mencionado tiene Despacho de Comisión, está despachado y está firmado por la mayoría, por lo que uno debe respetar la visión de cada uno de los Concejales y puede compartir tal vez o no pero es así, está firmado por la mayoría y le voy a solicitar que sea ingresado y sea despachado. -----

PRESIDENTE: Vamos a dar lectura por Secretaría a los Despachos de Comisión.-

SECRETARIA: Expediente 4084- 68HCD/07. Iniciado: COOPTEBA Patagones. Extracto: Presenta proyecto creación de un Plan de viviendas que está organizando la Cooperativa. Despacho de Comisión. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria de prórroga del día 19/12/07, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno resuelven; aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 39 ratificando la venta efectuada a la Cooperativa de Viviendas y Consumo "COOTEBA PATAGONES", en los lotes identificado catastralmente como, Circ. I, Secc. D, Mza. 26d, Parc. 9, con una superficie de 1.956, 37m² y Circ. I, Secc. D, Mza. 39^a,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Parc. 1, con una superficie de 1.956,37m².-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Como había solicitado que se lea el Extracto, a efectos de agilizar trabajo, y si hay algún expediente que un Concejal quiere observar, pedirá la palabra, pero con solo la lectura del Extracto sería suficiente para la consideración. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Voy a estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Marino, pero también sería conveniente que se lea el Inicial, y Extracto de expediente. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----
GALATRO: Gracias señor Presidente. Para hacer una acotación, como lo habíamos anunciado antes, pedimos el Inicial y Extracto de todos los expedientes, -en este caso creo que son de Tierras-, para votarlos en bloque al final porque ya los tenemos consensuado. Gracias. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es para dejar expresada una aclaración. El Bloque de la Unión Cívica Radical, ha procurado hacer un aporte en cuanto a la firma de los distintos Despachos, pero debemos dejar perfectamente aclarado, que no hemos tenido tiempo suficiente para una evaluación como nos hubiera gustado hacer. Solamente, prestando de alguna manera, colaboración con el resto de los Concejales, en la mayoría de los casos hemos firmado los Despachos, pero convengamos que nos hemos enterado apenas, del contenido, de qué se trata cada uno de ellos. Coincidimos en el retiro del expediente 4084-364/ 03 a los efectos de hacer un análisis más pormenorizado. Con esto, digo que hoy, 19 todos los expedientes y las Resoluciones y las notas que hemos firmado, están bajo el paraguas protector en el sentido de no haber tenido tiempo suficiente como para haberlas evaluado convenientemente. Nada más que eso, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Proseguimos con la lectura de los expedientes de Tierras. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 4375/07. Inicial: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Proyecto sobre desafectación de las calles Juan Domingo Perón y Felipe Pereyra. Expediente 4084- 4129/07. Inicial: S.O.Y.S.P. Extracto: Refiere ha llamado a registro de oposición obra alumbrado público en Patagones. Calles: Thorne e/ D'Orbigny y Martínez. L Martínez e/ Colón y Thorne. Brown e/ Sánchez de Rial y Belgrano. Alem e/ Méjico y Bertorello. Zizur e/ Marcelino Crespo y Colón. Bertorello e/ Harosteguy y Avellaneda. San Juan e/ Perón y Perú. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Es para notificarle que por cuestiones personales, me tengo que retirar de la Sesión,- no sin antes, al margen de las distintas diferencias que podemos llegar a tener-, creo se enriquece el sistema democrático, desearles una feliz Navidad a todos los presentes. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. –
AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio que hemos solicitado, le vamos a pedir a la Presidencia, que por favor conste en Acta Referencia, Inicial y Extracto, y cuando lleve un Proyecto de Ordenanza, sea

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

leído a los fines que quede grabado. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Volvemos, entonces al primero de los Despachos para que quede grabado en Acta.-----

SECRETARIA: Visto: El Expediente 4084- 68HCD/07, y; Considerando: Que, con el fin de satisfacer una necesidad concreta como es la de el techo propio, en Carmen de Patagones se ha constituido una Cooperativa de Vivienda denominada como Coopteba Patagones. Que, la Cooperativa constituida forma parte de una serie de Cooperativas nucleadas bajo el mismo modelo en la Provincia de Buenos Aires que llevan construidas más de 200 viviendas, con la colaboración de los diferentes estados municipales. Que, es intención de este Municipio colaborar con este nuevo emprendimiento y con los fines perseguidos por Coopteba Patagones mediante la venta de tierras, en el marco de lo dispuesto por el Art. 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para la construcción de viviendas. Que, en tal sentido se han identificado dos lotes de terreno que permiten la construcción de viviendas en consonancia con los fines perseguidos por Coopteba Patagones. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Ratifíquese en un todo la venta efectuada a la Cooperativa de Vivienda y Consumo "COOPTEBA PATAGONES", de los lotes identificados catastralmente como: Circunscripción I – Sección D – Manzana 26d – Parcela 9, con una superficie de 1.956,37 m2 y Circunscripción I – Sección D – Manzana 39a – Parcela 1 con una superficie de 1.956,37 m2. Artículo 2º: De Forma. Registro Interno Nº 129/ 07. Dirección de Gobierno.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los ediles el expediente número 1. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Corresponde al expediente 4375/07. Visto: La necesidad de la construcción de escuelas en el Partido de Patagones y ante la implementación del Plan 1000 Escuelas de Nación, la Municipalidad de Patagones presento para la construcción de una Escuela Secundaria en Carmen de Patagones el terreno lindero a la Escuela Nº 14, se adjunto un croquis de la parcela destinada a la nueva escuela, para lo cual es necesario unificar las parcelas y desafectar calle originada en plano 79-11-97, mensura, unificación, división, cesión de calle y anexión, propiedad de la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, a la fecha la calle cedida no fue abierta al uso público y ante la unificación de las parcelas generadas en plano 79-11-97 no es necesaria la creación de una calle para el sector. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desafectar como calle pública la calle generada en plano 79-11-97, calle secundaria entre las manzanas 64d y manzana 64e, comprendida entre las calles Juan Domingo Perón y Felipe Pereyra. Artículo 2º: La superficie a desafectar es de 1.170 m2 de acuerdo con el proyecto de mensura que forma parte del presente. Artículo 3º: De Forma. Registro Interno Nº 136/07. Dirección de Gobierno. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los ediles el expediente recién leído. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4129/07. Despacho de Comisión. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la Sesión Ordinaria de Prorroga del día 19-12-07, de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno resuelven, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 14, Declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la Obra de "Alumbrado Publico

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



en Carmen de Patagones” en calles THORNE e/ D´Orbigny y Martínez – L. Martínez e/ Colon y Thorne – BROWN e/ Sánchez de Rial y Belgrano – ALEM e/ Méjico y Bertorello – ZIZUR e/ M. Crespo y Colón – BERTORELLO e/ Harosteguy y Avellaneda – SAN JUAN e/ Perón y Perú. Visto: El Decreto Municipal N° 2206/07 por medio del cual se llamó a Registro de Oposición para la Obra “ALUMBRADO PUBLICO EN CARMEN DE PATAGONES”, y; Considerando: Que, la obra se tramita mediante Expediente N° 4084-4129/07. Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Arq. Echarren Alejandro, informa que cumplidos todos los pasos legales y no habiéndose producido oposición, el Municipio tiene facultades para Declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra que se tramita. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el señor Intendente Municipal de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago obligatorio la Obra de “Alumbrado Público En Carmen De Patagones”, en las siguientes calles: THORNE e/ D`Orbigny y Martinez. Martinez e/ Colón y Thorne. BROWN e/ Sánchez de Rial y Belgrano. ALEM e/ Méjico y Bertorello. ZIZUR e/ M. Crespo y Colón. BERTORELLO e/ Harosteguy y Avellaneda. SAN JUAN e/ Perón y Perú. Artículo 2º: De Forma. Registro Interno 140/07. Dirección de Gobierno.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los ediles. Aprobado por unanimidad. - SECRETARIA: Los señores Concejales, constituidos en Comisión de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con el articulado. Visto el artículo 47, inciso 17 y 18 de la LOM, el expediente 4084- 3425/07, y; Considerando: Que, mediante el expediente enunciado el señor Lovera Antonio, manifiesta su molestia por la alta velocidad, con que circulaban los vehículos de gran porte que transportan ripio y áridos en Bahía San Blas, ocasionando daños en las viviendas de esa localidad. Que, oportunamente vecinos de esa localidad, solicitaron la colocación de reductores de velocidad sobre esa arteria como así también la derivación del tránsito por otra calle, o la prohibición del tránsito en la misma. Que, mediante nota del Delegado Municipal de Bahía San Blas de fecha 3 de mayo de 2000, le informa al interesado que los camiones que transportaban ripio serán desviados por una arteria alternativa. Que, por trabajos que se están realizando en la costanera de Bahía San Blas, los vehículos que transportan ripio y áridos, continúan circulando por esa arteria, incrementando los daños de las viviendas. Que, no existe actualmente legislación referida a la prohibición de circulación de tránsito pesado en esa localidad. Que, en virtud de ello debe dictarse una norma que solucione dicha problemática. Por ello, el Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo, a fin de que a través del área correspondiente realice el estudio técnico necesario a fin de encontrar una solución definitiva al tránsito de camiones y vehículos de gran porte por la calle Oliva de Bahía San Blas. Artículo 2º: Hasta tanto se arribe a una solución definitiva a la problemática enunciada, prohíbase el tránsito de camiones y vehículos de gran porte por la calle Oliva de Bahía San Blas, siendo desviados los mismos por calle Kennedy, hasta Mazinni, continuando desde esta última por calle Oliva hasta la Cantera. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los ediles el Proyecto anteriormente mencionado. Tiene el uso de la palabra el Concejel Daruiz.-----

DARUIZ: Gracias señor Presidente. Deberíamos aclarar en el articulado, cuáles

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

son los alcances del estudio técnico; porque por ahí, el estudio técnico va a decir que los camiones de gran porte pueden circular por esa calle, y no es el espíritu de la Ordenanza, sino evitar que se le hagan daños a las viviendas, y para mi no está claro el artículo. ¿Se entiende lo que digo?-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solicitamos, señor Presidente, que se agregue al artículo 1º, en cuanto a la factibilidad del estudio técnico, que esté referido no tan solo a la circulación de los vehículos de gran porte, sino también al estudio técnico que evalúe los daños que se han producido en las casas como producto del tránsito de estos mismos camiones. Esto puede llegar a servir, como antecedente, para que en la nueva traza que se va a hacer, donde tengan que circular los camiones que necesariamente hay que hacerlo, se contemple la posibilidad de que no haya viviendas, que no haya casas, porque está demostrado que el tránsito de camiones de gran porte, provoca algún tipo de fallas y de problemas en la estructura de las casas. Entonces, la moción concreta es, que por Secretaría de modifique o se agregue el artículo, que el estudio técnico esté referido, tanto a la vía de circulación, como al deterioro provocado en las viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Justamente conversando un poco con el Secretario del Bloque, que le preguntaba por qué era que no habíamos puesto así, puntualmente que se evaluaran las viviendas de ese lugar. El me recordaba que él había hablado a Obras Públicas, y el Arquitecto Ruiz de le dijo que lo pusiera de esa manera, porque el Municipio no puede hacer estudios técnicos en casas particulares. Entonces, hay que evaluar el impacto que tiene el paso de tanta cantidad de camiones, con el peso que tienen, para que ellos en forma inversa, puedan evaluar también el caso de las casas, pero sino la tienen que rechazar por improcedente, porque el Municipio no puede hacer estudios sobre viviendas particulares. Entonces, Ruiz nos decía que lo planteemos de esa manera, para que ellos puedan evaluar, la cantidad de camiones que pasan, el porte que tiene cada uno, la tara que tiene cada camión, y de allí evaluar qué es lo que está afectando en relación a eso, a la población de la calle por la que circulan. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: No pongo en duda las expresiones de la Concejal Amico, pero de todos modos me llama poderosamente la atención, que personal técnico de la Municipalidad de Patagones, no pueda efectuar ese tipo de estudios aún tratándose de casas particulares. Me trae a la memoria algún hecho importante, que se produjo en la ciudad de Bahía Blanca, hace unos cuantos años atrás, cuando por depresión de las napas freáticas, en la zona de Ingeniero White, hubo enormes problemas en las viviendas, y la Municipalidad de Bahía Blanca hizo los estudios, y a través de distintas alternativas se evaluó los daños, lo cual me sorprende, que la Municipalidad no pueda efectuar estudios técnicos aún tratándose en casas particulares, como consecuencia, en este caso, de la circulación de vehículos de gran porte, por caminos que son del ejido Municipal. Nada más que eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Simplemente es para solicitarle autorización para poder retirarme, debido a cuestiones de salud que todos conocen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Era para aclarar lo que decía el Concejal Daruiz, que el Municipio, el Departamento de Obras tiene cierto derecho a inspeccionar las propiedades privadas siempre y cuando haya una denuncia formal de vecinos y que esté poniendo en riesgo la integridad física de los vecinos. A sucedido en otras oportunidades, con inmuebles de muchísimos años, con problemas de rajaduras y los vecinos han hechos las denuncias formales, y el Departamento de Obras ha hecho el estudio, también es muy cierto que hasta por ahí, han tenido que sacar la vivienda y reconstruirla nuevamente. Por eso, hay que ser cuidadosos en este tipo de cosas, de cómo están las viviendas en Bahía San Blas, y cómo sucedieron los hechos de las rajaduras por los camiones. Nada más señor Presidente Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Proyecto de Ordenanza con la modificación del Bloque del Radicalismo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuché un expediente leído por la Secretaría que va al Archivo, no se puso en consideración.-----

SECRETARIA: No, lo iba a leer.-----

MARINO: No, porque vi que agarró otro.-----

SECRETARIA: Me equivoqué iba a leer de nuevo el anterior.-----

MARINO: Gracias, disculpe.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 129HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Los Señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La Minuta de Comunicación N° 10HCD/05 de éste Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que, mediante la misma se solicita al Departamento Ejecutivo, se realice la colocación de luminarias en diferentes calles de la localidad de Villalonga. Que, el Área de Obras y Servicios Públicos, a través del departamento de alumbrado Público, informa a fojas 3 Vta. del expediente 4084-129HCD/05, que la obra fue inaugurada el 29 de mayo de 2007. Que, asimismo, el señor secretario de Obras y Servicios Públicos, comunica que se ha ejecutado la obra de referencia. Por ello, vuestro Honorable Cuerpo, constituido en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para mocionar concretamente si desde la banca, podemos mandar a Archivo todos los expedientes en forma directa. Sin lectura de los mismos por parte de la Secretaría, en este caso, la Presidente del Bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista, consigne los expedientes y se le de el pase al Archivo, porque cada expediente que va al Archivo tiene una Resolución, para no tener que leer todas las Resoluciones, si se puede hacer, lo pongo como moción concreta. -----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. La modalidad que se ha adoptado en este Honorable Cuerpo, a los fines de poder armar el Digesto Municipal, y el libro de Sesiones, ha sido que todos los pases al Archivo, se realizan por medio de Resoluciones. Así que por lo pronto, le voy a pedir a la señora Secretaria, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pueda mencionar los expedientes que van a pasar por medio de Resoluciones al archivo, y esta Presidencia va a solicitar el pase directo al Archivo. Le pido por favor, que lea el Inicial y Extracto, que se enuncian con Resolución Archivo, y yo lo mociono al final para que no tenga que leer el Proyecto de Resolución que son todos iguales. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esto es a título de colaboración, -no quiero que lo vayan a tomar a mal-, yo lo dije en la Sesión anterior que no estaban los Concejales nuevos. Esto, de pasar por Resolución, -más allá que haya que hacer el Digesto-, son las cosas que tenemos que analizar. Acabamos de leer una Minuta de Comunicación, y el archivo va por Resolución, o sea que se le da más jerarquía al archivo que en sí al Proyecto del autor o el Concejal que lo hizo. Puede estar bien o no, para mí hay una contradicción, me gustaría que... bueno yo le voy a ir apuntando señor Presidente, para que vea que lo que yo pido que se revea no es por una cuestión de resentimiento, ni capricho, ni nada. Me parece que son cosas para analizar. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Con el fin de seguir organizados, y a fin de que estamos a punto de pasar a los Despachos de la Comisión de Asuntos Varios, habíamos consensuado el expediente 4084-176HCD/07, que pertenece a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, y que es un Proyecto de Ordenanza, sería importante que le demos tratamiento, si estamos de acuerdo.-----

SECRETARIA: Expediente 176HCD/07. Despacho de Comisión del HCD. Los Concejales constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a fin de dar cumplimiento a los artículos resolutivos del Proyecto de Ordenanza. Proyecto de Ordenanza. Visto: El espacio público perteneciente a la quinta 123, con denominación; parcela 13, ubicada en la calle Edmundo Elsegood, de Carmen de Patagones, y; Considerando que en la subdivisión de la mencionada quinta, se origina un lote de pequeña dimensión que se destina a espacio verde. Que, por su ubicación geográfica pertenece al área definida como Casco Histórico. Que en la actualidad las parcelas el lugar colindantes en las diferentes construcciones, se encuentran en un franco proceso de crecimiento. Que, es una obligación del Estado y sería apropiado en este caso, poner en valor el sector. Que, según el artículo 27º de la LOM, corresponde a la función Deliberativa Municipal, reglamentar el trazado y apertura de plazas y paseos públicos. Que, aprovechando la ubicación geográfica, y su diagrama triangular se podría programar una plazoleta temática de acuerdo a la época de principios del siglo XIX, resultando un sitio diferencial, atractivo y visible para el turista, a la vez que armonizaría con el Castillo Landalde ubicado al frente. Que, debería considerarse apropiado en una primera instancia, una diagramación que contemple pisos de ladrillos, canteros amplios con bordes sobresalientes con ladrillos, forestación baja y césped, con tres o cuatro bancos de plaza antiguos en sitios estratégicos y luminarias tipo faroles acorde al perímetro del Casco Histórico. Que, debería procederse al alisado y blanqueado de las paredes construidas que limitan al predio, para que a posteriori, a través del área de Cultura, se convoque a la escuela de arte Alcides Biagetti, y a pintores reconocidos de Carmen de Patagones, para que se presenten a un concurso abierto de dibujo y pintura, sobre temas alegóricos, aconsejándose que sea en blanco y negro, sobre temas como paisajes urbanos en perspectiva, actividad en el muelle, etc. Que, la intención es la de resaltar un espacio que por sus

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

características, sería de fácil mantenimiento, a la vez que resultaría inédito y atractivo conformando una nueva postal que nos identifique como punto avanzada, y resalte el interés histórico coordinando una actividad interdisciplinaria en dependencias Municipales, vecinos y comunidad artística. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Confórmese el espacio verde, ubicado en la quinta 123, denominado catastralmente Parcela 13, ubicada sobre calle Elsegood, como plazoleta temática acorde a la época de principios de siglo XIX. Artículo 2º: Llámese, desde el área de Cultura a concurso para la realización de los murales y la imposición del nombre a la mencionada plazoleta. Artículo 3º: Analizar desde el área competente el estudio de los costos de materiales necesarios, prevéase una Partida Presupuestaria, para la realización de la obra. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es un Proyecto que había sido elaborado y presentado por el Bloque, por supuesto que va a requerir de una inversión, porque en este caso, no es una Resolución es una Ordenanza. El motivo de por qué una Ordenanza, los señores Concejales entenderán que es un espacio público al cual nos debemos y es la herramienta que tenemos que utilizar, porque los espacios públicos son facultad del Concejo Deliberante. Este no es un espacio de grandes dimensiones, pero para los que se ubican está casi en frente al Castillo de Landalde, es un triángulo que puede ser importante con la preparación del lugar. Debo decir, que esto estuvo trabajado por iniciativa de algunos vecinos que colaboraron y participaron en la confección de este Proyecto de Ordenanza. Nosotros vamos a ver con beneplácito, que todos los Concejales nos puedan apoyar con este Proyecto de Ordenanza; el Departamento Ejecutivo sabrá y evaluará los montos que se requerirán y se verá en cuanto tiempo se podrá llevar a cabo la obra. Por eso, hablaba de este Proyecto de Ordenanza, que de alguna manera, por el tipo de Proyecto, por ahí el Ejecutivo se encuentra condicionado, a la realización de esta obra, y esto requiere de dinero, creo que tampoco vamos a poner palos en la rueda, para que se haga en poco tiempo pero creemos que durante el año 2008, se puede ir trabajando para preparar el predio, y en función de ello, ir trabajando con las diferentes áreas que le hemos propuesto para que se vaya elaborado un trabajo y se realice la obra. Pido la aprobación el Proyecto de Ordenanza. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los ediles. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expedientes que van al archivo, con Resolución. Comisión de Asuntos Varios. 4084- 76HCD/05. Inicado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo que por el área de Inspección General, realice los controles pertinentes a los servicios de combis. Expediente 4084- 112/06. Inicado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Programa de capacitación, sobre tenencia y portación de armas de fuego. Expediente 4084- 174/07. Inicado: HCD. Coronel Rosales. Extracto: Solicita adhesión a la Resolución Nº 46/07 de apoyo al Proyecto de Ley sobre el Abuso Sexual. Expediente 4084- 202HCD/03. Inicado: Federación de Peones de Taxi. Extracto: Solicitan la inclusión de la reglamentación en la contratación con cobertura del seguro de vida para los peones de taxis de Patagones. Expediente 4084- 226HCD/07. Inicado: Asociación Empleados Municipales. Extracto: Solicitan hacer uso de la "Banca del Pueblo" en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la próxima Sesión del Cuerpo Legislativo. Expediente 4084- 80HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo gestiones para dotar de un ecógrafo al Hospital de Villalonga. Comisión de Asuntos Legales. Expediente 4084- 148HCD/04. Iniciado: UTA. Extracto: Eleva una denuncia de la empresa “La Comarca”, por no cumplir con los requisitos de la Resolución 339/04. Todos estos expedientes son con pase al archivo.-----

PRESIDENTE: Están en consideración los pases al Archivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA. Expediente 4084- 234HCD/07. Iniciado: Bloque FREPAVI. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza 74/99. Los Señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 en un todo de acuerdo con su articulado, y anexar el mismo al expediente 4084-353HCD/96. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar lectura del Proyecto.-----

SECRETARIA: Visto: El artículo 27º, inciso 17 de la LOM, la Ordenanza 74/99, y; Considerando: Que, existe una gran cantidad de perros en domicilios particulares de la zona urbana de Carmen de Patagones. Que, los mismos son utilizados para la caza con jauría. Que, la permanencia de estos animales en dichos animales provoca molestias en las viviendas a los domicilios en donde se encuentran estos animales. Que, dicha situación atenta contra la salubridad y seguridad de las personas. Por ello, el Bloque del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifícase el artículo 10º de la Ordenanza 74/99, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 10º: queda expresamente limitada la tenencia familiar particular de canes a un máximo de dos perros, sujeto a la capacidad económica, de infraestructura edilicia domiciliaria que acredite el tenedor propietario ante la autoridad sanitaria Municipal de competencia, a fin de asegurar la buena salud de las mascotas en defensa de la salud pública y el resguardo equilibrado y eficiente del medio ambiente residencial”. Artículo 2º: Modifíquese el artículo 11º de la Ordenanza 74/99, quedando redactado de la siguiente manera: “la instalación o funcionamiento destinados a la guarda transitoria o permanente de perros, será fuera del radio urbano de cada localidad. A1) La zona será controlada por la autoridad competente del Municipio. A2) La supervisión de dicha norma, estará a cargo de un médico veterinario según quede establecido. A3) Si se llegase a verificar, lugares de funcionamiento destinados a la guarda de animales (perros) que sean usados para la caza dentro del radio urbano, que atenten contra el resguardo ambiental y la salud de la población, los mismos serán desalojados con un plazo de 48 horas actuando bajo los artículos 21º, 22º y 23º de la presente Ordenanza”. Artículo 3º: Incorpórese como artículo 11º bis de la Ordenanza 74/99, el siguiente texto: “Artículo 11º Bis: La instalación o funcionamiento de locales destinados a la guarda transitoria o permanente de perros y/o gatos léase Sociedad Protectora de Animales, serán autorizados por el Municipio verificándose previamente los siguientes requisitos: A) La zona. B) Las condiciones higiénico sanitarias. C) Las condiciones edilicias. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que tenemos una salida, dicen que nunca es tarde cuando la dicha es buena. El señor Concejal Telleria a propuesto algo, no creo que perjudique el espíritu de la Ordenanza debe ser para enriquecerla. Así que yo pediría a nuestro Presidente, buscar la posibilidad de incorporar esa iniciativa del Concejal y votar lo que tenemos y ponerlo en práctica, y si mañana tenemos algún inconveniente habrá que analizar la situación y seguir caminando sobre este tema. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá, porque yo pedí el Cuarto Intermedio para revisar una situación que había firmado en el Despacho de Comisión y después en el Cuarto Intermedio, hay condiciones que lo facultan al Departamento Ejecutivo para llevar adelante. Pueden estar faltando, pero creo que a mí forma de ver y en este caso en particular, se debiera seguir trabajando, más allá de que exista una reglamentación al respecto, pero hay que seguirla profundizando y me parece que tenemos que involucrando, no solamente los Concejales, sino que tenemos que involucrar a una gran parte de la sociedad - llamemos instituciones intermedias a participar- porque este es un problema de la sociedad en el Distrito de Patagones el problema principalmente los perros. Entonces, en la medida que no podamos involucrar a toda la sociedad por lo menos en representación, a las instituciones intermedias, va a ser muy difícil que logremos algo consensuado en donde todos seamos parte de esta problemática. Por eso digo, en este caso, me parecía que era un problema puntual a solucionar, que todavía tengo mis dudas si se va a poder llevar adelante. Pero no lo voy a discutir, lo voy a aprobar, pero digo creo que es necesario que a partir del 2008 podamos sentarnos con esta Ordenanza, llamar a la instituciones intermedias y trabajar en algo en conjunto en donde involucremos a la sociedad en esta problemática porque reitero, es un problema que lo tenemos que resolver los Concejales pero lo tenemos que resolver en conjunto con la sociedad. Nada más.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para anunciarle que el Secretario Adjunto del Sindicato de Trabajadores Municipales se ha comunicado con el Concejal Guillermo Skrt, a las siete de la tarde tienen una reunión con el Departamento Ejecutivo, invitan a los Concejales a que estén presentes en esa reunión, por lo que creo que deberíamos mocionar por lo menos representantes para no quedarnos sin quórum. Si a usted le parece bien, representantes del Concejo que quieran ir y compartir a los fines de que los demás podamos seguir sesionando.----

PRESIDENTE: Se escuchan las mociones.-----

AMICO: Cuarto Intermedio por favor.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Voy con el 237, que es la Resolución del HCD de Villarino que pide adhesión a la Resolución. Los señores Concejales constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, elevan a consideración del Honorable Concejo el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La Resolución N° 1.161 del Honorable Concejo Deliberante de Villarino; y. Considerando: Que, mediante la misma se solicita a las Autoridades Nacionales, Poder Ejecutivo, la reducción de la retención y a la exportación de trigo aquellos distritos que involucren plan de desarrollo del Suroeste Bonaerense. Que, asimismo se hace extensiva dicha solicitud a ambas Cámaras Legislativas tanto Nacionales como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Provinciales. Que, la Ley 13.647 involucra en sus beneficios al Partido de Patagones. Que, se ha invitado a este Honorable Cuerpo adherir a la Resolución anunciada en el visto. Por ello, nuestro Honorable Cuerpo constituido en Comisión de acuerdo al Artículo 49º del Reglamento Interno, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo a la Resolución 1.161 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Villarino. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Villarino. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que esta situación y más en mi caso, no podía dejarla pasar por alto; una iniciativa que creo que para el Partido de Patagones, a mi forma de ver, tenemos que apoyar esta situación más allá de bastante compleja y dificultosa a la hora de poder darle tratamiento, a mi forma de entender, más que nada teniendo en cuenta la posición que respecto al tema de las retenciones agropecuarias viene vislumbrando el Gobierno Nacional. Este año que pasó y creo que el que entra no me equivoco, que ojalá cambié lo climático pero vamos a padecer un año no solamente los productores agropecuarios, sino todo lo que conlleva alrededor de la producción, sabido es, que Distritos tanto el de Villarino como el de Patagones dependemos muy mucho de lo que es el movimiento de la producción a nivel regional. Quería decir esto, en función de la apoyatura de esta Resolución que ha emitido Villarino de acompañarlos en esta misma respuesta. Pero a su vez, también quería dejarle al Cuerpo la necesidad de empezar a partir del año 2.008 con el tratamiento, y por eso decía que vamos a terminar en un año bastante delicado y el que viene si no cambia el tema climático va a ser riguroso. Decía, que debemos empezar a trabajar, no esperar al 2.009, el 2.009 se nos vence una Ley, una Ley muy importante para el Partido, para todo el Distrito y que más allá de haberse votado una Ley Provincial, en donde nos diferencia las diferentes subregiones del sudoeste, es necesario que empecemos a trabajar por la Ley 13.222 -sino me equivoco-, tratando de fundamentarla ante las diferentes Cámaras para poder ser escuchados y demostrar que el Distrito de Patagones es muy particular, y que no con una Ley solamente se puede contemplar. Creo que en este caso, no solamente es un beneficio que lleva a los productores agropecuarios, sino que tiene que ver con los ingresos brutos y que tiene que ver con toda una evolución en la parte comercial porque esto excepto los sellos involucra a todos, aquel trabajador o empresario del Distrito y es por eso que digo que apoyemos esta iniciativa en principio que tiene que ver con las retenciones, pero a partir del 2008 particularmente me va a interesar ponernos a trabajar porque creo que tenemos que empezar a demostrarles a los Legisladores a nivel Provincial y Nacional de la situación, que no es solamente a la que estamos acostumbrados sino con la que vamos a tener que convivir creo que en forma natural toda la vida en este Distrito de Patagones. Así que quería decir esto y mostrar el apoyo a la iniciativa que ha tenido voluntad el Partido de Villarino.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4371/07, iniciado por Club Social y Atlético Jorge Newbery. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 y 14 en un todo de acuerdo con sus articulados. Visto: Lo actuado en el Expediente 4084-4371/07; y. Considerando: Que, por el mismo el Club Social y Atlético Jorge Newbery de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, solicita la autorización para la realización de una rifa Municipal que de acuerdo a la Ley Provincial 11.349 en su artículo 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizaran a ser dicha circular. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Club Social y Atlético Jorge Newbery de Carmen de Patagones a realizar una rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos del presente. Artículo 2º: Establécese que la citada rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: – 6.500 boletas con un número cada una de cuatro cifras, valor de \$200 ó 8 cuotas de \$25. – 350 con 10 números cada una de cuatro cifras, valor \$20. Los premios y sorteos serán los siguientes: Sorteo final: fecha de sorteo: último sábado del mes de Octubre de 2.008 por Lotería Nacional. Premio 1º: Un automóvil Renault Megane Tricuerpo 4 puertas 0 km. Premio 2º: Orden de compra de \$1.300,00. Premio 3º: Orden de compra de \$800,00. Premio 4º: Orden de compra de \$600,00. Premio 5º: Orden de compra de \$400,00. Sorteos mensuales: Fecha de sorteo: Desde la adquisición y hasta el mes de Mayo de 2.008, último sábado de cada mes, por Lotería Nacional. Premio 1º: Orden de compra de \$250,00. Premio 2º: Orden de compra de \$200,00. Sorteo Extra: Fecha de sorteo: Segunda jugada del mes de Junio de 2.008, participan todas las personas que tengan sus cuotas al día, por Lotería Nacional. Premio 1º: Orden de compra de \$600,00. Premio 2º: Orden de compra de \$300,00. Sorteo Pago Contado: Fecha de sorteo: participan todas las personas que hayan pagado el total en el momento de adquisición se le entregará un comprobante con un número de cuatro cifras que participará en la jugada del último sábado de Junio de 2.008, por Lotería Nacional. Premio 1º: Un automóvil Renault Clio – 5 puertas o km. Artículo 3º: Los responsables de la venta de la rifa Municipal serán las siguientes personas: Guerrini Omar; Randazo Edgardo – DNI Nº 5.491.428; Antomarioni Eduardo – DNI Nº 11.965.837; Elli Héctor – DNI Nº 10.624.315; Antomarioni Alexis – DNI Nº 29.826.598; Alvarez Gastón – DNI Nº 27.828.743; Albrethe Camila – DNI Nº 32.512.960, cabe destacar que la mencionada entidad deberá presentar rendición de cuentas pertinente. Artículo 4º: De Forma. Registro interno Nº 133/07.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----
SECRETARIA: Expediente de Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expediente 4084-141HCD/07, iniciado Bloque Frente para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza mediante lo cual establece adhesión a la Ley 12.646 referida a la disposición de vehículos secuestrados. Despacho de Comisión: Los señores Concejales constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 con las siguientes modificaciones: 1º) Suprímense los artículos 1 y 11 del proyecto de Ordenanza. 2º) Modifíquese el artículo 3º quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º: A partir del ingreso al depósito Municipal y mientras permanezcan en el mismo, se generará a favor del Municipio un cargo de estadía fijado en \$10 diarios y un costo de traslado de \$100 todo a cargo el presunto infractor y del propietario del vehículo”. 3º) Modifícase el artículo 4º quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 4º: Previo a autorizarse el retiro de vehículo deberá acreditar el pago de los cargos y costos previstos en el artículo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anterior, a excepción de aquellos casos en que se comprobare que el secuestro y/o detención se haya realizado sin el sustento legal correspondiente”. Visto: Lo dispuesto por la Ley 12.646 de la Provincia de Buenos Aires; y, Considerando: Que, la norma legal citada dispone que los vehículos automotores, motocicletas y otros objetos detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la policía de tránsito Municipal a causa de infracciones al código de tránsito vigente, y que se encuentran depositados por más de seis meses en el predio comunal o de terceros, a la fecha en que adquiriera firmeza la sentencia el juez de falta, se consideran remitidos por Ministerio de la Ley de los Depósitos de Fiscalía de Estado, como así mismo autoriza su subasta en ambos casos. Que, en su Artículo Nº 2 expresa que por las ventas en la jurisdicción cada Municipio considerará un porcentaje constituirá el fondo respectivo, cuya determinación y constitución será aprobada por la reglamentación, y cuyo monto para cada caso en particular era igual al importe de la multa más los gastos de estadía, no pudiendo superar el 50% del monto de la subasta. Que, dicha Ley dispone que para la aplicación de este régimen casa Municipio, deberá adherir mediante la sanción de una Ordenanza aprobada por mayoría simple del Departamento Deliberativo respectivo. Que, la permanencia y el traslado de estos vehículos y otros objetos secuestrados en el depósito de la Policía Comunal y depósito Municipales, originan un gasto en perjuicio del Municipio, sin recupero alguno de valores. Que, la permanencia de objetos secuestrados por plazos excesivos, y la inacción de sus propietarios o tenedores demuestran el desinterés del particular en su recupero, generando responsabilidades al Municipio por su custodia y depósito. Que, resulta conveniente que la Municipalidad de Patagones adhiera al sistema que la Ley Provincial establece. Que, es necesario regular todo lo concerniente al régimen a aplicar para los elementos u objetos retirados o secuestrados de la vía pública o propiedad privada, por orden de la autoridad competente. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva para la consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial 12.646. Artículo 2º: Determinada la necesidad de retiro o secuestro de vehículos u objetos, los mismos se trasladaran al depósito de la Policía Comunal, quedando bajo custodia y a disposición de la autoridad competente, pudiendo ser retirados por quienes tengan derecho, y bajo orden estricta de dicha autoridad. Artículo 3º: Mientras permanezcan en el depósito se generará a favor del Municipio un cargo de estadía fijado en \$10 diarios, y un costo de traslado de \$100 a cargo del presunto infractor y del propietario del vehículo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4208/07, iniciado por Secretaría de Hacienda. Sobre maquinarias y herramientas para subasta pública. Los señores Concejales constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20 y 21 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente 4084-4208/07, referida a la subasta pública de bienes Municipales; y. Considerando: Que, es necesario desprender de bienes que cumplieron su vida útil, que en algunos casos hace tres o cuatro años que están parados, ocupando un lugar en el Corralón Municipal. Que, son vehículos, maquinarias y herramientas, que tienen bajo valor residual, pero al encontrarse a la intemperie y en desuso pierden más todavía. Que, por Decreto Municipal Nº 1314/06 se crea la Comisión Técnica de Tasación, según el Artículo 161 de la Ley Orgánica Municipal, dicha comisión tiene la facultad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tasar los bienes del Estado Municipal. Que, la Comisión Técnica de Tasación, se ha expedido, valorizado las maquinarias y herramientas. Por ello, el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar una subasta pública en todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal de los siguientes bienes Municipales: – Un Camión Dodge, Modelo DP 600 175, Año 1978. – Un Camión Dodge, Modelo DP 600 175, Año 1978. – Un Camión Fiat, Modelo 619 N1, Chasis con cabina, Año 1980. – Una Motoniveladora Marca Jhon Deere, Modelo JD 570-A, Año 1976. – Dos Cajas Volcadoras con cilindros de 6 metros cúbicos cada una. – Un Colectivo para transporte de personas, Marca Scania. – Un Automóvil Marca Renault, Modelo 18 GTX, Año 1989. – Un Automóvil Marca Renault, Modelo 6, Motor N° 2155524. Artículo 2º: De Forma. Registro Interno 138/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. El Concejal Telleria tiene la palabra.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Estuve mirando el expediente, más allá de compartir el criterio de, -y aparte que es facultad de la potestad de la enajenación también a través de una Ordenanza respectiva que la apruebe el Concejo-, están figurando la Comisión que ha establecido la base para estos bienes de venta, digamos, hay una base establecida. Nosotros, vamos aprobar todo un expediente en donde en esas bases están figurando, y creo, o por lo menos es mi lectura, digamos, no sé cuál es la interpretación del resto de los Concejales, no sé si sería necesario un artículo de, incorporar un artículo donde tenga, donde haya una herramienta porque sabemos que son casi todos los bienes en desuso, sino me equivoco la gran mayoría en desuso, y ante la alternativa de que no hubiera oferta en primer instancia, que pudieran rematarse por debajo de esas bases digamos, porque sino va a estar condicionado la decisión a tomar, es decir, el remate más allá de que sea público, va a estar condicionado por una base o sino directamente me parece que sino sale en esas condiciones no se venderían. Ahora la pregunta es: ¿Sería necesario de alguna manera deshacerse de estos bienes? Digamos, pero a mi forma de ver, tal vez visto la posición de que no hubiera oferente en primera instancia y esperando un determinado tiempo pudiera tener una base menor, para darle algunas herramientas a quines van a estar en ese momento que ya tengan la postura del Concejo, pero es una posición que la tomo no sé que opina el resto del Cuerpo al respecto. En este momento, no tengo presente si dentro de la Legislación Orgánica están estos parámetros que por debajo de la base después se pueden vender.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que esto hay que desdoblarse; en primera instancia hay que determinar la base, luego si se encuentra desierto, tendrá que venir nuevamente al Concejo y el Concejo, dictar la norma que sea conveniente, ¿por qué?, porque sino, se pueden poner de acuerdo, esperan la hora, y resuelven comprar al precio que ellos quieren, porque mayormente, en este tipo de remate, aparecen los que hacen negocios, -no vamos a ir ninguno de nosotros-. Entonces, creo que está bien lo que aclara el Concejal Telleria, con la salvedad. Es una opinión que hago, primero aprobar esto, y dejar un artículo, que de declararse desierto el remate, que vuelva a este Concejo para determinar al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Concejal Marino, de alguna manera

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aclara; yo eso lo tengo claro, creo que esta postura que va a salir del Concejo es muy clara, es decir, quienes van a llevar adelante la subasta, saben que tienen una base y que por debajo de ella no van a poder actuar. Es una obligación de ellos, que si no hubiera oferentes, que esos bienes no salgan a la venta. -----

PRESIDENTE: Le anexamos que vuelva al Concejo.-----

TELLERIA: Me parece que no hace falta, yo creo que automáticamente va a volver a decir que estos bienes no se pueden vender. Yo lo mencionaba, también es entendible la posición, de decir, a la hora de darle una solución o una salida, para que tengan ya ese parámetro, porque de alguna manera hay que ver sobre qué bienes, para que no tengan las manos atadas. Si la decisión es esa, no tengo ningún problema en que vuelva para un nuevo estudio. -----

PRESIDENTE: Está a consideración de los ediles. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 2497/06. Iniciado: Congregación Cristiana de Patagones. Extracto: Solicita eximición de tasas de Servicios Urbanos 2006. Los Señores Concejales, constituidos en Comisión de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 41 y 42, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El expediente Municipal N° 2497/06, y; Considerando: Que, a fojas 1 del mencionado expediente la Institución solicita la eximición del 50% correspondiente a la tasa por Servicios Urbanos, de la parcela cuya denominación catastral es 1C, 191 1, que hasta ese año la Ordenanza Fiscal Impositiva contemplaba un 50% para estas Instituciones. Que, el otro 50% que le corresponde pagar en el momento de solicitar la eximición, fue abonado por el año adelantado, cumpliéndose con su deber como contribuyente. Que, la solicitud de fojas 1, hace referencia en su artículo 8° a la posibilidad de condonar la deuda que hasta el año 2006, la Institución tenía por el 50% que le correspondía abonar. Que, la Ordenanza 143 en su artículo 1° erróneamente condona una deuda del 50%, que ya había sido abonada en forma adelantada por la Institución. Que, lo solicitado por la Institución, es facultad del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Intendente Municipal, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza 143, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorícese al Departamento Ejecutivo a condonar la deuda que por tasa de Servicios Urbanos registre el inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección C, Manzana 191, Parcela 1 A. Partida 007214/0-00 a favor de la Congregación Cristiana de Patagones. Artículo 2°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Disculpe, me parece que en Hacienda y presupuesto hay una nota....-----

SECRETARIA: Sí, habíamos separado las notas.-----

AMICO: Está bien, si la modalidad de la Presidencia es a los fines de operativizar y después leer notas está bien. Gracias.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 2795/06. Iniciado: Asesoría Legal. Extracto: Solicita asignación por antigüedad y los haberes percibidos por los agentes Armas Jorge, Borda Rubén. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Resolución: Visto: Las actuaciones del expediente 4084-2795/2006, y; Considerando: Que, de acuerdo a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lo establecido por el Honorable Tribunal de Cuentas, el señor Jorge Alberto Armas percibió incorrectamente la bonificación por antigüedad por los años reconocidos por este Organismo, que correspondan a la actividad privada. Que, en consecuencia debe determinarse la diferencia entre su acreencia por haberes retroactivos y la bonificación por antigüedad incorrectamente percibida. Que, a fojas 243 y 279 del expediente enunciado en el Visto, se elevó nota al señor Jorge Armas solicitándole informe sobre la percepción de su haber provisional en los períodos en que cumplió funciones como personal temporario o en calidad de funcionario. Que, estas requisitorias jamás fueron contestadas por el agente en cuestión. Que, el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas dice claramente que “para tener derecho a la bonificación por antigüedad debe renunciar al beneficio jubilatorio”, lo que el interesado no aclara en ningún momento. Por ello, vuestro Honorable Cuerpo, constituido en Comisión de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adherir al criterio del Honorable Tribunal de Cuentas en cuanto a que al señor Jorge A. Armas, no le correspondía percibir la bonificación por antigüedad en el período 1997-2005, por los años aportados al sector privado. Artículo 2º: Girar el expediente 4084-2795/2006 al Departamento Ejecutivo, a fin que se proceda a la reliquidación de las acreencias del señor Jorge Alberto Armas. Artículo 3º: Retener los importes resultantes de ésta liquidación hasta tanto el señor Jorge Armas esclarezca su situación previsional en el período 1997-2005. Artículo 4º: Disponer la afectación presupuestaria por un plazo de 180 días a partir del 01 de enero de 2008, a los fines que, el Sr. Jorge Armas presente la documentación correspondiente. Cumplido dicho plazo, determínese la libre disposición de los fondos afectados. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por mayoría. Tres abstenciones. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 243HCD/07. Iniciado: bloque Unión Vecinal. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución manifestando repudio de algún personal de la policía Comunal. Los integrantes del Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la Sesión de prórroga del día 19- 12- 07, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno resuelven; aprobar Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1, modificando su artículo 1º, el cual deberá decir: “Artículo 1º: Manifestar rechazo por improcedente a todo tipo de abuso del cargo y autoridad, por parte del personal de la fuerzas de Seguridad, que se desempeñan bajo la órbita de la Policía Comunal, como así también modificar el Extracto, del expediente teniendo en cuenta la modificación del artículo 1º”. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Más allá de que hayamos charlado el escrito que hemos entregado, esto lo hice en función, no solo de lo que salió por los medios, sino que me apersoné a conversar con el vecino, que había elevado según lo que decían los medios-, una denuncia penal, lo que correcto. En mi banca tengo la constancia, de la denuncia penal efectuada en la ayudantía de Fiscal que está radicada aquí, en Carmen de Patagones. Principalmente tiene que ver, y creo, de alguna manera, la decisión del Cuerpo, de poder apoyar esta iniciativa, me parece que somos nosotros los representantes de la sociedad, que debemos tratar... en este caso, no debemos juzgar a nadie, simplemente creo que tenemos que hacernos eco de este tipo de situaciones, y creo, que más allá de las diferencias políticas que podamos tener, va en concordancia con algunas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cuestiones que está defendiendo el señor Gobernador, estas cuestiones que tiene que ver con la seguridad, que tiene que ver con la forma de actuar y de accionar de quienes nos resguardan y que en este caso es el personal policial. Reitero, aquí no se hace ningún juzgamiento, sino que me parece que estamos entregándole a la sociedad del Distrito de Patagones, la potestad o la posibilidad de que aquel vecino que se encuentre ante circunstancias parecidas, las que podría haber sufrido el vecino Rossi, que pierda los miedos, y que se hagan este tipo de denuncias, para que de alguna manera, vayan quedando, se vayan asentando estas cuestiones. Sabremos a futuro, si esto fue no real, pero en función de ello, por un lado la apoyatura del Cuerpo para que la sociedad vaya perdiendo los miedos y nos empiece a acompañar y todos nos sintamos comprometidos con la situación, y en el segundo artículo pedirle al Poder Ejecutivo, porque no es menos cierto, que somos responsables de la policía Comunal desde que fue creada la Ley. Así que, me parece que es un deber como Cuerpo, pedirle al señor Intendente, que también actúe al respecto, por lo menos pedir los informes y ver qué es lo que se va a llevar adelante. La actuación que hoy está en manos de la Fiscalía, y en función de ello, creo que desde el Capitán o Comisario, se tendrán que elaborar las actuaciones correspondientes a fin de dilucidar la situación que le ha sucedido al vecino de Carmen de Patagones. Así que, simplemente ver con agrado, la apoyatura de todo este Concejo, y es lo que a mi particularmente me interesaba, porque creo que en el día de mañana cuando los medios recolecten la información que ha salido de este Concejo, creo que es una unanimidad, la idea de que la seguridad en el Distrito de Patagones tiene que ser compartida por todos. Con esta aprobación va a pasar al poder Ejecutivo para que también tome cartas en el asunto, respecto a qué es lo que se está llevando adelante, por lo menos en el ámbito o las facultades que son inherentes o tiene que ver con el movimiento dentro de la actividad del accionar policial. -----

PRESIDENTE: Desde esta Presidencia, se pide la posibilidad de una fotocopia de la denuncia penal para anexarla al expediente. -----

TELLERIA: Como no. Me voy a tomar la atribución, porque el vecino Rossi me la acercó y el hecho de que lo haya hecho –hacia un funcionario público-, me corresponde entregarle una copia o el original de la copia de la que el vecino me ha hecho entrega. -----

PRESIDENTE: Gracias. Se pone a consideración de los ediles. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Iniciamos con las notas con Despacho de Comisión. Iniciado: Asesoría General de Gobierno. Extracto: Informa sobre adhesión a la Ley 12.646. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte de Asesoría General de Gobierno deciden anexar la misma al Expediente 4084-141HCD/07, por tratarse de un mismo tema. La Plata, Noviembre de 2007, Asesoría General de Gobierno. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Por la presente, se consulta a esta Asesoría General de Gobierno, sobre la viabilidad legal del Proyecto de Ordenanza relativo a la adhesión comunal de la Ley 12.646. Líminamente, corresponde señalar que la intervención de este Organismo Asesor, se inscribe en el marco de colaboración habitualmente ofrecida a las Municipalidades, con el fin de aportar una opinión más, no vinculante, que permita a las autoridades comunales resolver las cuestiones de su competencia, con arreglo derecho. Con el alcance indicado, esta Asesoría General de Gobierno que de conformidad, las previsiones contenidas en la Ley 12.646 que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

regula lo atinente a las subastas y a la situación patrimonial de los vehículos detenidos, y/o secuestrados en ejercicio de la policía de tránsito Municipal a causa de infracciones al Código de Tránsito vigente, contemplando en su artículo 2º, que para la aplicación del presente régimen en el ámbito Municipal, se requerirá la previa adhesión expresa de la comunal interesada mediante Ordenanza adoptada por mayoría simple de los miembros de su Departamento Deliberativo. En consecuencia, las Municipalidades se encuentran legalmente habilitadas para sancionar las Ordenanzas que sean necesarias para la debida cumplimentación normativa de la Ley 12.646 en la medida que no altere o modifique lo establecido en la misma. En ese marco, esta Asesoría General de Gobierno deja asentado su criterio, sobre la cuestión traída en consulta. Firma: Jorge Thomas. Sub Secretario de Coordinación y Control de Gestión de la Asesoría General de Gobierno. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Las notas, como son de giro interno, no necesitan ser aprobadas porque se da la aprobación con la firma de los Concejales. Lo que pasa es que como no teníamos las Comisiones armadas, entonces decidimos pasarlas por Sesión. Le pedimos las disculpas correspondientes, a la señora Secretaria, las puede leer pero ya están aprobadas por el Cuerpo, es a los fines de tener conocimiento de las mismas. Disculpe, señor Presidente, me dice el Secretario que son notas con Despacho de Comisión, entonces sí tenemos que aprobarlas. Si usted quiere, las lee todas juntas y las aprobamos en bloque.-----

SECRETARIA: Iniciado: Jorge Bustos. Extracto: Eleva copia de la Carta Documento dirigida al señor Jorge Armas, referente a expediente 4084- 2795/06. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales en referencia a la nota remitida por el señor Jorge Bustos a este Honorable Cuerpo deciden anexar la misma al Expediente 4084-2795/06, por referirse a un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad no notas con Despachos de Comisión para anexar a los expedientes, no hace falta leerlas porque ya las hemos tratado y se procede a dar lectura al Despacho de Comisión. Nada más señor Presidente. -----

SECRETARIA: Iniciado: Jorge Armas. Extracto: Eleva Carta Documento intimando el pago. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, en referencia a la carta documento remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Jorge Armas deciden incorporar la misma al Expediente 4084-2795/06. Iniciado: Campisi Fernando Oscar. Extracto: Refiere a expte. 4084- 178HCD/07. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Campisi Fernando Oscar, deciden anexar la misma al expediente 4084-178HCD/07. Iniciado: Miguel A. Destefano relator Honorable Tribunal de Cuentas. Extracto: Refiere a consulta sobre expte 4084- 2795/06. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, en referencia a la nota remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Relator Jefe de Consulta del Honorable Tribunal de Cuentas en referencia al caso Jorge Armas deciden anexar la misma al Expediente 4084-2795/06, por tratarse de un mismo tema. Iniciado: Jorge Armas. Extracto: Referente a expte. 4084- 2795/06. Los señores Concejales, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

referencia a la carta documento remitida a este Honorable Cuerpo por parte del señor Jorge Armas deciden incorporar la misma al expediente 4084-2795/06. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración las seis notas con Despacho de Comisión. Aprobadas por unanimidad. Yo, voy a pedir permiso a los Concejales, si se puede hablar desde el estrado o hacemos el cambio a la banca. Bien, en realidad, en esta primera Sesión, estoy muy contento y es una forma de agradecerles de mi parte, me he sentido como en mi casa. Realmente, el trabajo legislativo de los Concejales, -yo que vengo del Ejecutivo-, se ve cuando uno está dentro de lo que es el sistema del Concejo Deliberante. Creo, que como se ha trabajado hoy, se han sacado 28 expedientes y seis notas, creo que no es poco. Creo, que es para lo cual el pueblo nos ha votado, y quería agradecerles por el comportamiento, por el respeto, por la paciencia, y fundamentalmente porque se ha podido concretar un trabajo en forma mancomunada, consensuada, bien o mal, con nuestros errores, pero es digno de agradecer. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, le quería contar con respecto a lo que usted mencionaba. Creo, que es lo que uno ha venido reclamando de que la pequeña partecita de la oposición, de tratar de ser, -no sé es la mejor, es la palabra-, de poder ser respetados, -el ámbito de la oposición-, a la hora de la participación y los que no conocen, como en su caso, -que recién lo reconocía-, es decir, como es funcionar en el ámbito legislativo, que no es lo mismo que en el Ejecutivo, por ahí se torna un tanto dificultoso y lleva este tiempo. Los muchachos del Radicalismo que tampoco estaban acostumbrados a convivir, hoy hemos estado unas cuantas horas. Pero, en la medida en que nos podamos sentir integrados y con la posibilidad de que se le de valor a lo que intentamos hacer y decir, vamos a seguir colaborando, para que esta Institución sea prestigiosa en el Distrito de Patagones, porque me parece que nos lo merecemos. Como representante de la sociedad, que los sienta con respeto todo vecino de Patagones a los señores Concejales. Por último señor Presidente lo que quería decir es, a usted y al resto de todos los Concejales, y por supuesto a los demás integrantes del Concejo Deliberante, es desearles, en función de que no nos vamos a encontrar hasta pasada la Navidad, que todos podamos tener una próspera Noche Buena y una buena Navidad, para todos y sus familias. Gracias.--

PRESIDENTE: Gracias igualmente. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De la misma manera que usted se ha sentido bien en la Sesión de hoy que ha sido larga, tanto mi compañero como yo, también nos hemos sentido muy cómodos trabajando en el Recinto y con nuestros pares, seguramente el futuro de la acción estará ... nos encontrará circunstancialmente e veredas opuestas y discutiendo, pero de todos modos en la medida en que seamos capaces de mantener este clima, seguramente redundará en beneficio de la gente. Nos hemos sentido muy cómodos, lo cual le agradecemos, tanto a usted como al resto de los Concejales. Sabemos de la comprensión que tendrán para con nosotros, en esto de ser nuevos en esta labor, seguramente que a usted le pasará exactamente lo mismo, pedimos la comprensión, pero ya nos iremos adecuando y estaremos, espero, a la altura de las circunstancias. Lo mismo, desearles a todos los Concejales, a todos los integrantes en realidad de este Cuerpo Deliberativo, Secretarios, empleados, todos nos han atendido realmente muy bien, a todos los estamos muy agradecidos. Desearles lo mejor para ellos y los suyos y sus afectos, es el deseo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias igualmente. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En la culminación de esta primera Sesión de este Concejo y última del período extraordinario que hemos solicitado, hemos comenzado un nuevo camino, como muchos de nosotros lo hemos planteado, creo, que tal vez no ha sido tan prolija como nos hubiese gustado por el Bloque mayoritario. Pero bueno, tenemos que ponernos de acuerdo 11 personas, que no es poca cosa, de cualquier manera evalúo que ha sido positiva, le pedimos las disculpas correspondientes al resto de los Bloques por estas disidencias que se han planteado, creemos que con el tiempo, o las vamos limando o no las limamos más, no sé como será, pero lo importante es que vamos camino a seguir trabajando en pos de la población, como decía el Concejala Raúl Rosemberg, seguramente en algún momento nos encontraremos en veredas diferentes, pero creo que no perder la seriedad y el respeto entre pares es importante, porque es el reflejo de lo que cada uno de los Concejales desde su banca está representando, que es al Distrito de Patagones. Saludar a todos los Concejales, a la Presidencia, a la Secretaría, a todo el personal de este Honorable Cuerpo. Una salutación muy grande en el día de la Navidad, en Noche Buena, invitarlos a que todos vayamos al pesebre, que va a ser muy lindo y creo que para eso están trabajando mucho. Invitar a los Concejales del interior para que sean partícipes y reproductores de esta invitación, para con el interior del Partido y nos podamos encontrar celebrando una Navidad diferente, por lo menos el 22, aunque va a ser con antelación a la Navidad, pero va a ser importante para todos. Agradecemos la posibilidad que nos han dado, de particularmente de llevar adelante este Bloque, la colaboración de resto del Partido Justicialista, y por supuesto de mis pares del Frente para la Victoria que siempre ha estado a la par. Señor Presidente, sin más que decir, le deseo a Ud, y a su familia, al igual que a todos los empleados, Concejales, y Secretarios, una buena Navidad, y un feliz comienzo de esa Navidad, que todos pensemos en lo mejor. -----

PRESIDENTE: Muchas gracias igualmente. Siendo las 20 horas se da por finalizada la Sesión, invito a los Concejales de los distintos Bloques a arriar el Pabellón Nacional y Bonaerense.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones